

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U110493

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N22-2011

ZONA 2

"2011 AÑO DEL TURISMO EN MÉXICO"

U110493

Contrato abierto de adquisición de: Medicamentos grupos 010 y 040 Psicotrópicos y Estupefacientes, en sus presentaciones de genéricos y de referencia (Reglamento Insumos para la Salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 02 01 2008), para cubrir necesidades complementarias del ejercicio 2011, que celebran por una parte el Instituto Mexicano del Seguro Social, que en lo sucesivo se denominará "EL INSTITUTO", representado en este acto por el ING. OSCAR ARELLANO PÉREZ, en su carácter de Representante Legal y, por la otra, la empresa SAVI DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V., en lo subsecuente "EL PROVEEDOR", representada por el C. ALFONSO HERNÁNDEZ FUENTES, en su carácter de Apoderado Legal, al tenor de las Declaraciones y Cláusulas siguientes:

DECLARACIONES

- I.- "EL INSTITUTO", declara a través de su Representante Legal que:
- I.1.- Es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene a su cargo la organización y administración del Seguro Social, como un servicio público de carácter nacional, en términos de los artículos 4 y 5 de la Ley del Seguro Social.
- I.2.- Está facultado para celebrar los actos jurídicos necesarios para la consecución de los fines para los que fue creado, de conformidad con el artículo 251, fracciones IV y V, de la Ley del Seguro Social.
- I.3.- El Ing. Oscar Arellano Pérez, se encuentra facultado para suscribir el presente instrumento jurídico en representación de "EL INSTITUTO", de acuerdo al poder que le fue conferido en la Escritura Pública número 152,713 de fecha 22 de agosto de 2011, otorgada ante la fe del Licenciado Cecilio González Márquez, Notario Público número 151 del Distrito Federal y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas ni restringidas en forma alguna.
- I.4.- Fungen como administradores del presente contrato los Jefes de Servicios Administrativos y Directores Administrativos en funciones de cada Delegación y Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) que corresponda de las Áreas Solicitantes que se incluyen en el **Anexo 2 (dos)**, representadas para la firma del contrato, por el Titular de la Coordinación de Control de Abasto en su calidad de área concentradora.
- 1.5.- Para el cumplimiento de sus funciones y la realización de sus actividades, requiere de la adquisición de: Medicamentos grupos 010 y 040 Psicotrópicos y Estupefacientes, en sus presentaciones de genéricos y de referencia (Reglamento Insumos para la Salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 02 01 2008), solicitados por las Delegaciones

Página 1 de 18

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS DIVISIÓN DE CONTRATOS NIVEL CENTRAL

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".



UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Contrato No. U110493

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N22-2011

ZONA 2

Estatales, Regionales, del Distrito Federal y Unidades Médicas de Alta Especialidad, a través de la Coordinación de Control de Abasto.

- **1.6.-** Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente Contrato, cuenta con los recursos disponibles suficientes, no comprometidos, en la partida presupuestal número 21053001, de conformidad con el Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo con número de folio 0000302998-2011, mismo que se agrega al presente Contrato como **Anexo 3** (**Tres**).
- I.7.- El presente contrato fue adjudicado a "EL PROVEEDOR" mediante el procedimiento de Licitación Pública Nacional mediante la modalidad de Ofertas Subsecuentes de Descuentos (OSD) número OA-019GYR047-N22-2011, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 2 Fracción VIII, 26 Fracción I, 26 Bis Fracción II, 27, 28 fracción I, así como a su penúltimo y último párrafo, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35 Fracción I y III,36 Bis Fracción III, 37, 39 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como los artículos 38 y 43 de su reglamento.
- I.8.- Con fecha 18 de agosto de 2011, la División de Bienes Terapéuticos, dependiente de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, emitió el Acta de Fallo del procedimiento de contratación mencionado en la Declaración que antecede, resultando adjudicado "EL PROVEEDOR" con la(s) partida(s) que se detalla(n) en el Acta de Fallo incluida en el Anexo 4 (cuatro) de este contrato.
- I.9.- Conforme a lo previsto en los artículos 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 107 de su Reglamento, "EL PROVEEDOR" en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control en "EL INSTITUTO", deberá proporcionar la información que en su momento se requiera, relativa al presente contrato.
- I.10.- De conformidad con lo previsto en el artículo 81, fracción IV, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de discrepancia entre el contenido de la Convocatoria y el presente instrumento, prevalecerá lo establecido en la Convocatoria.
- **I.11.-** Señala como domicilio para todos los efectos de este acto jurídico, el ubicado en la calle de Durango número 291, P.H., Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en México, Distrito Federal.
- II.- "EL PROVEEDOR", declara a través de su Apoderado Legal que:
- II.1.- Es una persona moral constituida de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, según consta en la Escritura Pública número 52,129 de fecha 4 de febrero de 1997, otorgada ante la fe del Licenciado Armando Gálvez Pérez Aragón, Notario Público

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS DIVISIÓN DE CONTRATOS NIVEL CENTRAL Página 2 de 18

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".



Annual Property of the Parket of the Parket



UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U110493

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N22-2011

ZONA 2

Número 103, del Distrito Federal, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de esta misma entidad, bajo el número 218861, de fecha 27 de febrero 1997.

- **II.2.-** Que su Apoderado Legal, acredita su personalidad en términos de la Escritura Pública número 27,695 de fecha 31 de julio del 2009, otorgada ante la fe del Licenciado Francisco Carbia Pizarro Suarez, Notario Público Número 148, del Distrito Federal, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Huixquilucan, bajo el folio mercantil electrónico Número 1342*4, de fecha 20 de agosto 2009 y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas ni restringidas en forma alguna.
- II.3.- De acuerdo con sus estatutos, su objeto social consiste entre otras actividades, en la compra venta de toda clase de mercancías nacionales y extranjeras actuando como comisionista, distribuidor o fabricante, mediador, representante o agente de toda clase de personas físicas o morales. La explotación y operación de toda clase de industrial quedando comprendidas en esta actividad de una manera enunciativa y no limitativa, las de fabricación, manufactura, producción, construcción, reconstrucción, reparación, adaptación, integración, combinación, proceso, empaque y envases de toda clase de maquinaria, aparatos, máquinas instrumentos, equipos y sus partes, material de curación y reactivos químicos, productos odontológicos, medios de contraste, material de aseo y limpieza, medicamentos, así come la mezcla y combinación de materias primas y productos elaborados y semielaborados.
- **II.4.-** La Secretaría de Hacienda y Crédito Público le otorgó el Registro Federal de Contribuyentes número SDI -970213-274. Asimismo, cuenta con Registro Patronal ante "**EL INSTITUTO**" número C41-4123710-5, y su número de proveedor es 00035969.
- II.5.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- **II.6.-** Para los efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, cuenta con el acuse de respuesta ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), vigente, respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en los términos que establece la Regla II.2.1.12 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2011, del cual presenta copia a "**EL INSTITUTO**", para la suscripción del presente contrato.
- **II.7.-** Manifiesta bajo protesta de decir verdad, que dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad suficiente para cumplir ante "**EL INSTITUTO**", de manera eficiente y adecuada con las obligaciones que contrae por medio de este instrumento legal.
- **II.8.-** Señala como domicilio para todos los efectos de este acto jurídico, el ubicado en Avenida Magnocentro número 11, Pisos 2 Y 5, Colonia Centro Urbano, Huixquilucan, Edo. de México, Código Postal 52760; Teléfono/Fax: 3003 3715 al 18, Correo Electrónico alfonso.hernandez@savi.com.mx

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS DIVISIÓN DE CONTRATOS Página 3 de 18

NIVEL CENTRAL

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".

Códi

s y ción ción, /



UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U110493

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N22-2011

ZONA 2

Hechas las Declaraciones anteriores, las partes convienen en otorgar el presente contrato, de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" se obliga a adquirir de "EL PROVEEDOR" y éste se obliga a suministrar los Medicamentos grupos 010 y 040 Psicotrópicos y Estupefacientes cuyas características, especificaciones y cantidades se describen en el Anexo 1 (uno), en el que se identifica la cantidad mínima de bienes como compromiso de adquisición y la cantidad máxima de bienes susceptibles de adquisición.

SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" cuenta con un presupuesto mínimo como compromiso de pago por los bienes objeto del presente instrumento jurídico, por un importe de \$1,242,013.50 (UN MILLÓN DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TRECE PESOS 50/100 M.N.), y un presupuesto máximo susceptible de ser ejercido por la cantidad de \$3,104,887.50 (TRES MILLONES CIENTO CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 50/100 M.N.), de conformidad con los precios unitarios que se relacionan en el Anexo 1 (uno).

Las partes convienen que el presente contrato se celebra bajo la modalidad de precios fijos durante la vigencia del mismo.

TERCERA.- FORMA DE PAGO.- El contrato será único con pago en Delegaciones y Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE'S) establecidos en el **Anexo 2 (dos)**, del presente contrato, es decir, cubrirá la clave (partida) por la zona correspondiente.

"EL INSTITUTO" realizará el pago de los bienes, mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico intrabancario que "EL INSTITUTO" tiene en operación, a menos que "EL PROVEEDOR" acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.

"EL PROVEEDOR" acepta que "EL INSTITUTO" efectúe el pago a través de transferencia electrónica obligándose para tal efecto a proporcionar en su oportunidad la Cuenta Número, Número de CLABE, Banco, Sucursal a nombre de "EL PROVEEDOR".

El pago se depositará en la fecha programada de pago, si la cuenta bancaria de "EL PROVEEDOR" está contratada con Banamex, S.A., HSBC, S.A., Banorte, S.A., Santander, S.A. o Scotiabank Inverlat, S.A., si la cuenta pertenece a un banco distinto a los mencionados, el IMSS realizará la instrucción de pago en la fecha programada, y su aplicación se llevará a cabo el día hábil siguiente, de acuerdo con lo establecido por el Centro de Compensación Bancaria (CECOBAN).

El pago se realizará en los plazos normados por la Dirección de Finanzas de cada una de las

Página 4 de 18

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS DIVISIÓN DE CONTRATOS NIVEL CENTRAL





UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U110493

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N22-2011

ZONA 2

Delegaciones y Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE´S), en el "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago", sin que éstos rebasen los 20 (veinte) días naturales posteriores a aquel en que "EL PROVEEDOR" presente en las Áreas financieras, original y copia de la factura que reúna los requisitos fiscales respectivos, establecidos en la Ley de la materia y en la que se indique los bienes entregados, número de proveedor, número de contrato, en su caso, el número de la(s) orden(es) de reposición, que ampara(n) dichos bienes, número(s) de alta(s), número de fianza y denominación social de la afianzadora, misma que deberá ser entregada en la oficina de Trámite de Erogaciones, de cada una de las Delegaciones y Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE´S).

Anexo a la solicitud de pago electrónico (intrabancario e interbancario) "EL PROVEEDOR" deberá presentar original y copia de la cédula del Registro Federal de Contribuyentes, Poder Notarial e identificación oficial; los originales se solicitan únicamente para cotejar los datos y les serán devueltos en el mismo acto a "EL PROVEEDOR".

En caso de que "EL PROVEEDOR" presente su factura con errores o deficiencias, conforme a lo previsto en el artículo 90 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, "EL INSTITUTO" dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la recepción, indicará por escrito a "EL PROVEEDOR" las deficiencias que se deberán corregir.

Asimismo, "EL INSTITUTO" podrá aceptar de "EL PROVEEDOR" que en el supuesto de que tenga cuentas líquidas y exigibles a su cargo, que éstas se apliquen por concepto de cuotas obrero patronales, conforme a lo previsto en el artículo 40 B, de la Ley del Seguro Social.

"EL PROVEEDOR" que celebre contrato de cesión de derechos de cobro, deberá notificarlo por escrito a "EL INSTITUTO", con un mínimo de 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, entregando invariablemente una copia de los contra-recibos cuyo importe se cede, además de los documentos sustantivos de dicha cesión. El mismo procedimiento aplicará en el caso de que "EL PROVEEDOR" celebre contrato de cesión de derechos de cobro a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo.

El pago de los bienes quedará condicionado proporcionalmente al pago que "EL PROVEEDOR" deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso.

CUARTA.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.-

PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA.- La entrega de los bienes se realizará en los lugares y domicilios establecidos en el Anexo 2 (dos), del presente contrato.

Página 5 de 18

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS DÍVISIÓN DE CONTRATOS NIVEL CENTRAL

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".



UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U110493

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N22-2011

ZONA 2

La primera entrega de los bienes, deberá ser realizada como se describe:

Emisión de la Primera Orden de Reposición	Fecha de Entrega	Porcentaje de la Primer Orden de Reposición
A más tardar 10 días	15 días naturales posteriores a la emisión	
naturales posteriores a la	de la primer orden de reposición, más un	20%
fecha de fallo	máximo de cuatro días de sanción.	

Las órdenes de reposición tendrán un período de vigencia de 19 (diecinueve) días naturales, dicha vigencia considera 15 (quince) días para la entrega oportuna y un máximo de 4 (cuatro) días de atraso.

Los bienes deberán ser entregados conforme a las órdenes de reposición que genere "EL INSTITUTO" y deberán ser entregados en los Almacenes de "EL INSTITUTO", citados en el Anexo 2 (dos).

Conforme al párrafo que antecede, se aplicará lo establecido en el artículo 29 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, que a la letra dice: "En los plazos establecidos por periodos se computarán todos los días; cuando se fijen por mes o por año se entenderá que el plazo concluye el mismo número de día del mes o año de calendario que corresponda, respectivamente; cuando no exista el mismo número de día en el mes de calendario correspondiente, el término será el primer día hábil del siguiente mes de calendario.

Si el último día del plazo o la fecha determinada son inhábiles o las oficinas ante las que se vaya a hacer el trámite permanecen cerradas durante el horario normal de labores, se prorrogará el plazo hasta el siguiente día hábil".

Las siguientes entregas deberán realizarse dentro de los 15 (quince) días naturales posteriores a la emisión de la orden de reposición correspondiente, considerándose este plazo como entrega oportuna, y un máximo de 4 (cuatro) días con sanción; la que deberá contener la información señalada en dicha orden de reposición.

Las órdenes de reposición serán hechas del conocimiento a "EL PROVEEDOR" vía Internet, a través de la dirección electrónica (http://sai.imss.gob.mx). Adicionalmente, el área solicitante de cada Delegación y/o Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE´S) podrá notificar las referidas órdenes a través de correo electrónico, servicio de mensajería especializada, correo certificado o fax, esta comunicación deberá generarse a más tardar el segundo día hábil de emitida la orden de reposición en la inteligencia de que "EL PROVEEDOR" deberá entregar el acuse de recibo respectivo, por la misma vía dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes al de dicha notificación.

Página 6 de 18



COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS DIVISIÓN DE CONTRATOS NIVEL CENTRAL

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".



UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U110493

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N22-2011

ZONA 2

Las órdenes de reposición subsecuentes a la primera entrega de los bienes serán generadas en atención a los niveles de inventario; las cuales no podrán ser superiores al 17% (diecisiete por ciento) mensual de la cantidad máxima de la clave contratada y serán hechas del conocimiento a "EL PROVEEDOR" vía Internet, a través de la dirección electrónica (http://sai.imss.gob.mx). Adicionalmente, el área solicitante de cada Delegación y/o Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE´S) podrá comunicar o hacer del conocimiento las referidas órdenes a través de correo electrónico, servicio de mensajería especializada, correo certificado o fax, esta comunicación podrá generarse a más tardar el segundo día hábil de emitida la orden de reposición en la inteligencia de que "EL PROVEEDOR" deberá entregar el acuse de recibo respectivo, por la misma vía dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes al de dicha notificación.

En caso de que sean canceladas las órdenes de reposición se hará del conocimiento de "EL PROVEEDOR", una vez que se hayan cancelado y previo a la entrega de los bienes.

La Coordinación de Control de Abasto, de acuerdo a las necesidades de suministro, podrá emitir Órdenes de Reposición, con destino de entrega en los lugares indicados en el **Anexo 2** (dos).

"EL PROVEEDOR", podrá entregar los bienes contenidos en la orden de reposición, antes del vencimiento del plazo establecido para tal efecto, previa conformidad de cada Delegación, Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) y/o de la Coordinación de Control de Abasto de que se trate.

CONDICIONES DE ENTREGA.- La transportación de los bienes, las maniobras de carga y descarga en el andén del lugar de entrega serán a cargo de "**EL PROVEEDOR**", así como el aseguramiento de los bienes, hasta que éstos sean recibidos de conformidad por "**EL INSTITUTO**".

Durante la recepción, los bienes estarán sujetos a una verificación visual aleatoria, con objeto de revisar que se entreguen conforme con la descripción del Catálogo de Artículos, así como con las condiciones requeridas en el presente requerimiento, considerando cantidad, empaques y envases en buenas condiciones.

Asimismo, se verificará que el Código de Barras que ostenten los bienes a entregar corresponda a los empaques primarios y/o secundarios, así como los relativos a los empaques colectivos, de acuerdo a las normas internacionales de codificación, y a la Cédula de actualización de números de Códigos de Barras, Pesos y Volúmenes.

Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de entrega establecidas en el presente contrato, "EL INSTITUTO" no dará por recibidos y aceptados los bienes.

Los medicamentos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial, con sello o sobreimpresión con la clave del Sector Salud.

Página 7 de 18

presentac

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS DIVISIÓN DE CONTRATOS NIVEL CENTRAL

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo flevó a cabo la División de Contratos".

Acres market



UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U110493

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N22-2011

ZONA 2

Todos los bienes que entregue "EL PROVEEDOR" deberán contener el Código de Barras para empaques primarios y/o secundarios, así como los correspondientes a sus empaques colectivos, debidamente registrados ante la Asociación Mexicana de Estándares para el Comercio Electrónico (AMECE GS1 México).

La autenticidad de los códigos de barras, deberán ser comprobados a través de una Carta de Validación la cual respalde los números base asignados por razón social. Así mismo; presentar el Reporte de Verificación de la Impresión del Código de Barras de cada uno de los tipos de productos a entregar con calificación aprobatoria en A o B para Empaque Primarios y B o C para Empaques Secundarios o Colectivos. Ambos documentos deberán ser emitidos por la Asociación Mexicana de Estándares para el Comercio Electrónico (AMECE GS1 México).

De acuerdo a los estándares internacionales de codificación, los códigos estándar a utilizar de acuerdo a las características del empaque podrán ser:

- Empaques Primarios:
 GTIN 8 (UPC E/ EAN 8)
 GTIN 12 (UPC A)
 GTIN 13 (EAN 13)
- Empaques Secundarios y/o Colectivos:
 GTIN 14 (DUN-TIF 14) Empaque Secundario

El que no deberá modificarse durante la vigencia del presente contrato, para tal efecto, deberá requisitar la "Cédula de actualización de números de Códigos de Barras, Pesos y Volúmenes", tomando en cuenta su instructivo de llenado, la cédula deberá ser requisitada por cada una de las claves en la que "EL PROVEEDOR" resulte adjudicado. En caso de aquellas claves que no han sufrido modificaciones en cuanto a sus códigos de barras, pesos y volúmenes podrán no enviar dicho Anexo.

Es obligación de "EL PROVEEDOR" actualizar dicha Cédula, ante la División de Procesos del Sistema de Abasto Institucional (S.A.I.) y Nuevos Modelos, dependiente de la Coordinación de Control de Abasto, para lo cual deberán presentarla en forma impresa y en medio magnético en formato Excel, en estructura vertical para cada una de las claves, a partir de la fecha de emisión de fallo y hasta la formalización del presente contrato. En caso de aquellas claves que no han sufrido modificaciones en cuanto a sus códigos de barras, pesos y volúmenes podrán no enviar dicho Anexo.

En caso de que en la revisión que se realice al momento de la entrega se desprenda que los códigos de barras se encuentre fuera de las calificaciones establecidas por Asociación Mexicana de Estándares para el Comercio Electrónico (AMECE) deberán presentar una carta compromiso ante la Coordinación de Control de Abasto para presentar los reportes con los

ociación na carta con los

Página 8 de 18

M

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS DIVISIÓN DE CONTRATOS NIVEL CENTRAL

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".



UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U110493

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N22-2011

ZONA 2

parámetros solicitados para su regularización, en un término que no podrá exceder de los 60 (sesenta) días naturales.

Los bienes terapéuticos que se entreguen deberán apegarse estrictamente a las especificaciones, descripciones, presentaciones y demás características que se indican en el **Anexo 1 (uno)**, el cual forma parte del presente contrato, y que corresponden a la descripción del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud.

"EL PROVEEDOR" en las claves correspondientes a hemoderivados, deberán proporcionar por cada uno de los lotes a entregar el oficio de liberación del lote correspondiente emitido por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS).

"EL PROVEEDOR" deberá entregar junto con los bienes: remisión en la que se indique el número de lote, fecha de caducidad (en caso de aplicar), número de piezas y descripción de los bienes; orden de reposición; en su caso, copia del programa de entregas; además informe analítico (certificado analítico) del lote a entregar, emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante, tratándose de distribuidores deberá presentarlos con una etiqueta en la se observen su razón social y Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C).

Los bienes que requiere el "EL INSTITUTO" se deberán entregar con una caducidad mínima de 12 (doce) meses, no obstante "EL PROVEEDOR" podrá entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses, siempre y cuando entreguen una carta compromiso, en la cual se obligue a canjear dentro de un plazo de 15 (quince) días hábiles, contando a partir del día siguiente a que sea requerido el canje, sin costo alguno para "EL INSTITUTO", aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil, identificando en dicha carta, la(s) clave(s), con su descripción, fabricante y número de lote.

Para los bienes que no tengan fecha de caducidad impresa en la etiqueta, el periodo de garantía será de cinco años a partir de la fecha de fabricación, por lo cual el proveedor adjudicado debe proporcionar el sistema de lotificación del fabricante.

"EL PROVEEDOR" que se ostenten como distribuidor, durante la vigencia del contrato podrá entregar bienes con una marca distinta a la ofertada, siempre y cuando presenten solicitud ante la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, acompañada de los documentos que enseguida se indican, para que proceda la autorización del cambio de marca citado.

1. Registro Sanitario vigente, (ANVERSO Y REVERSO), expedido por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), conforme a lo establecido en el artículo 376 de la Ley General de Salud (vigencia de 5 años), debidamente identificado por el número de partida y clave propuesta, y de ser el caso de los anexos correspondientes al marbete, que permitan acreditar fehacientemente que el producto ofertado cumple con la descripción del cuadro básico.

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS DIVISIÓN DE CONTRATOS NIVEL CENTRAL Página 9 de 18

4.6

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".

A



UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U110493

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N22-2011

ZONA 2

2. Carta del fabricante en original, papel membretado y firma, en la que éste manifieste respaldar la (s) clave(s) que solicita sea aceptada para su entrega.

Deberá relacionar sus Registros Sanitarios de la siguiente forma.

Ejemplo:

No. Clave	No.	No. Clave	No. Registro
	Registro		
1050	74833 SSA	2111	90219 SSA

Cuantas:

Licencia	Aviso	de	Aviso	del
Sanitaria	Funcionamiento		Responsable	
DOS	UNO		DOS	

En caso de que el Registro Sanitario no se encuentre dentro del periodo de vigencia de 5 años, conforme al artículo 376 de la Ley General de Salud, deberá presentar:

- 1. Copia simple del Registro Sanitario sometido a prórroga.
- 2. Copia simple del acuse de recibo del trámite de prórroga del Registro Sanitario, presentado ante la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) a más tardar el 24 de febrero de 2010.
- 3. Carta en hoja membretada y firmada por el representante legal del Titular del Registro Sanitario en donde bajo protesta de decir verdad manifieste que el trámite de prórroga del Registro Sanitario, del cual presenta copia, fue sometido en tiempo y forma, y que el acuse de recibo presentado corresponde al producto sometido al trámite de prórroga.
- 4. Escrito en el que "EL PROVEEDOR" manifiesta bajo protesta de decir verdad, que la totalidad de los bienes que oferta y que entregará, serán producidos en los Estados Unidos Mexicanos, y que además contendrán como mínimo, el grado de contenido nacional de por lo menos el 60%.

QUINTA.- CANJE DE LOS BIENES.- "EL INSTITUTO", por conducto de los responsables administrativos de las Delegaciones y/o Unidades Médicas de Alta Especialidad, UMAE´S, así como por el representante de los administradores del presente contrato, podrá solicitar directamente a "EL PROVEEDOR", dentro de los 3 (très) días hábiles siguientes al momento en que se haya percatado del vicio oculto o problema de calidad, el canje de los bienes que presenten defectos, especificaciones distintas a las establecidas en el presente contrato o calidad inferior a la propuesta, vicios ocultos o bien, cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio, debiendo notificar a "EL PROVEEDOR".



Página 10 de 18

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS DIVISIÓN DE CONTRATOS NIVEL CENTRAL

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".



UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U110493

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N22-2011

ZONA 2

"EL PROVEEDOR" deberá reponer los bienes sujetos a canje, en un plazo que no excederá de 10 (diez) días hábiles, contados a partir de la fecha de su notificación. Si "EL INSTITUTO" requiriese por necesidad hacer uso de los bienes con problemas de calidad, de acuerdo a los dictámenes emitidos por la Coordinación de Control Técnico de Insumos dependiente de la Dirección de Prestaciones Médicas, "EL INSTITUTO" podrá aplicar deductivas al pago de estos bienes, hasta por el 10% (diez por ciento) de su importe.

Los lotes de los bienes terapéuticos que se entreguen a "EL INSTITUTO" por motivo de canje, serán aceptados con el dictamen de un Tercero Autorizado por la Secretaría de Salud, en el que se constate que cumple con las especificaciones técnicas. En casos justificados por el Área Médica o solicitante, se podrán recibir por canje los lotes de bienes con el informe analítico del laboratorio de control de calidad del fabricante, mediante el cual se constate de igual forma, que se cumple con las especificaciones técnicas.

"EL PROVEEDOR" deberá además verificar si otros lotes de estos bienes previamente entregados, presentan el defecto de calidad inicialmente detectado, de ser así deberá reponerlos por lotes ya corregidos.

En los casos que enseguida se detallan se procederá a la devolución del total de las existencias de los bienes a "EL PROVEEDOR", informando a la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) y a las Áreas Médicas y de adquisiciones de la Delegación y/o Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE'S), que se trate:

- En caso de que con posterioridad a la entrega de lotes corregidos, se detecte el mismo defecto de lotes anteriores y éstos no hayan sido repuestos.
- En caso de que se demuestre que un bien puede producir condiciones peligrosas o inseguras para las personas que los utilicen.

En los casos en que se detecte el mismo defecto en los bienes entregados por "EL PROVEEDOR" y del cual haya sido notificado previamente, "EL INSTITUTO" podrá pedir la cancelación de las partidas con problemas de calidad o bien rescindir el contrato.

"EL PROVEEDOR" se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar a "EL INSTITUTO" y/o a terceros.

En caso de que "EL INSTITUTO" durante la vigencia del contrato o la garantía de cumplimiento reciba comunicado por parte de la Secretaría de Salud (SSA), de que ha sido sancionado "EL PROVEEDOR" o se le ha revocado el Registro Sanitario, se podrá en su caso, iniciar el procedimiento de rescisión administrativa del presente contrato.

Todos los gastos que se generen con motivo del canje, correrán por cuenta de "EL PROVEEDOR", previa notificación de "EL INSTITUTO".

Página 11 de 18

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS DIVISIÓN DE CONTRATOS NIVEL CENTRAL

A



UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U110493

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N22-2011

ZONA 2

SEXTA.- VIGENCIA.- Las partes convienen en que la vigencia del presente contrato será a partir de su firma y hasta al 31 de diciembre de 2011.

SÉPTIMA.- PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.- "EL PROVEEDOR" se obliga a no ceder en forma parcial ni total, a favor de cualquier otra persona física o moral, los derechos y obligaciones que se deriven de este Contrato.

"EL PROVEEDOR" sólo podrá ceder los derechos de cobro que se deriven del presente Contrato, con el consentimiento de "EL INSTITUTO", de acuerdo con lo estipulado en el penúltimo párrafo de la Cláusula Tercera, del presente instrumento jurídico.

OCTAVA.- RESPONSABILIDAD.- "EL PROVEEDOR" se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, lleguen a causar a "EL INSTITUTO" y/o a terceros, con motivo de las obligaciones pactadas en este instrumento jurídico, o bien, por los defectos o vicios ocultos en los bienes entregados, de conformidad con lo establecido en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

NOVENA.- IMPUESTOS Y/O DERECHOS.- Los impuestos y/o derechos que procedan con motivo de los bienes objeto del presente contrato, serán pagados por **"EL PROVEEDOR"** conforme a la legislación aplicable en la materia.

DÉCIMA.- PATENTES Y/O MARCAS.- "**EL PROVEEDOR**" se obliga para con "**EL INSTITUTO**", a responder por los daños y/o perjuicios que le pudiera causar a éste o a terceros, si con motivo de la entrega de los bienes adquiridos viola derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derecho reservado a nivel Nacional o Internacional.

Por lo anterior, "EL PROVEEDOR" manifiesta en este acto bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal del Derecho de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial.

En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de "EL INSTITUTO" por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de éste será la de dar aviso en el domicilio previsto en este instrumento a "EL PROVEEDOR", para que éste lleve a cabo las acciones necesarias que garanticen la liberación de "EL INSTITUTO" de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione.

DÉCIMA PRIMERA.- GARANTÍAS.- "EL PROVEEDOR" se obliga a otorgar a "EL INSTITUTO", las garantías que se enumeran a continuación:

a) GARANTÍA DE LOS BIENES: "EL PROVEEDOR" deberá presentar junto con los bienes, escrito en papel membretado de éste, firmado por su representante legal, por el que se

Página 12 de 18

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS DIVISIÓN DE CONTRATOS NIVEL CENTRAL

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo flevó a cabo la División de Contratos".





UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U110493

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N22-2011

ZONA 2

garantice que el período de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega de los bienes.

No obstante lo anterior, "EL PROVEEDOR" podrá entregar bienes con una caducidad mínima de hasta 09 (nueve) meses, siempre y cuando entregue una carta compromiso, en la cual se obligue a canjear dentro de un plazo de 15 (quince) días hábiles, contados a partir del día siguiente al que sea requerido el canje, sin costo alguno para "EL INSTITUTO", aquellos bienes que no sean consumidos por éste, dentro de su vida útil; en el contenido de dicha carta, se deberá indicar la(s) clave(s), con su descripción, fabricante v número de lote.

b) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.- "EL PROVEEDOR" se obliga a otorgar, dentro de un plazo de 10 (diez) días naturales contados a partir de la firma de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente contrato, mediante fianza expedida por compañía autorizada en los términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, y a favor del "Instituto Mexicano del Seguro Social", por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) sobre el importe máximo que se indica en la Cláusula Segunda del presente contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, en Moneda Nacional.

"EL PROVEEDOR" queda obligado a entregar a "EL INSTITUTO" la póliza de fianza, apegándose al formato que se integra al presente instrumento jurídico como Anexo 5 (cinco), en la División de Contratos, ubicada en la Calle de Durango número 291, 10°. Piso, Colonia Roma Norte, Código Postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, en México, Distrito Federal.

Dicha póliza de garantía de cumplimiento del contrato se liberará de forma inmediata a "EL PROVEEDOR" una vez que "EL INSTITUTO", le otorgue autorización por escrito, para que éste pueda solicitar a la afianzadora correspondiente la cancelación de la fianza, autorización que se entregará a "EL PROVEEDOR", siempre que demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas por virtud del presente contrato; para lo cual deberá presentar mediante escrito la solicitud de liberación de la fianza en la División de Contratos, misma que llevará a cabo el procedimiento para la liberación y entrega de fianza.

De conformidad con el artículo 81 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la aplicación de la garantía de cumplimiento se hará efectiva por el monto total de la obligación garantizada.

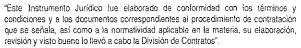
DÉCIMA SEGUNDA.- EJECUCIÓN DE LA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.- "EL INSTITUTO" llevará a cabo la ejecución de la garantía de cumplimiento del contrato en los casos siguientes:

a) Se rescinda administrativamente este contrato.

Página 13 de 18

a) S

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS DIVISIÓN DE CONTRATOS NIVEL CENTRAL





UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U110493

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N22-2011

ZONA 2

- b) Durante su vigencia se detecten deficiencias, fallas o calidad inferior en los bienes suministrados, en comparación con los ofertados.
- c) Cuando en el supuesto de que se realicen modificaciones al contrato, no entregue "EL PROVEEDOR" en el plazo pactado, el endoso o la nueva garantía, que ampare el porcentaje establecido para garantizar el cumplimiento del presente instrumento, establecido en la Cláusula Décima Primera, inciso b).
- d) Por cualquier otro incumplimiento de las obligaciones contraídas en este contrato.

DÉCIMA TERCERA.- PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES.- "EL INSTITUTO" aplicará una pena convencional por cada día de atraso en la entrega de los bienes, por el equivalente al 2.5% (dos punto cinco por ciento) sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), en cada uno de los supuestos siguientes:

- a) Cuando "EL PROVEEDOR" no entregue los bienes que le hayan sido requeridos, dentro de los 15 (quince) días naturales posteriores a la fecha de emisión de la orden de reposición correspondiente. En este supuesto la aplicación de la pena convencional podrá ser hasta por un máximo de 4 (cuatro) días como entrega con atraso.
- b) Cuando "EL PROVEEDOR" no reponga dentro del plazo señalado en la Cláusula Quinta del presente contrato, los bienes que "EL INSTITUTO" haya solicitado para su canje.

La pena convencional por atraso se calculará por cada día de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor de los bienes entregados con atraso, y de manera proporcional al importe de la garantía de cumplimiento que corresponda a la orden de reposición o concepto. La suma de las penas convencionales no deberá exceder el importe de dicha garantía.

"EL PROVEEDOR" a su vez, autoriza a "EL INSTITUTO" a descontar las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deberá cubrir a "EL PROVEEDOR". El Área de Adquisiciones de cada Delegación y/o Unidad Médica de Alta Especialidad, es la responsable de aplicar las penas convencionales.

Conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 96 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se aceptará la estipulación de penas convencionales, ni intereses moratorios a cargo de "EL INSTITUTO".

DÉCIMA CUARTA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.- De conformidad con lo establecido en el artículo 54 Bis, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, "**EL INSTITUTO**" podrá dar por terminado anticipadamente el presente Contrato sin responsabilidad

Página 14 de 18

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS DIVISIÓN DE CONTRATOS NIVEL CENTRAL





UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U110493

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N22-2011

ZONA 2

para éste y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando concurran razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes objeto del presente Contrato, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio a "EL INSTITUTO" o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al presente instrumento jurídico, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Secretaría de la Función Pública.

En estos casos "EL INSTITUTO" reembolsará a "EL PROVEEDOR" los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que estos sean razonables, estén comprobados y se relacionen directamente con el presente instrumento jurídico.

DÉCIMA QUINTA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" podrá rescindir administrativamente el presente contrato en cualquier momento, cuando "EL PROVEEDOR" incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo, de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. "EL INSTITUTO" podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión, cuando se hubiera iniciado un procedimiento de conciliación respecto del contrato materia de la rescisión.

DÉCIMA SEXTA.- CAUSAS DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" podrá rescindir administrativamente este contrato sin más responsabilidad para el mísmo y sin necesidad de resolución judicial, cuando "EL PROVEEDOR" incurra en cualquiera de las causales siguientes:

- 1. Cuando no entregue la garantía de cumplimiento del contrato, dentro del término de 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del mismo.
- 2. Cuando incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del presente contrato.
- 3. Cuando se incumpla, total o parcialmente, con cualesquiera de las obligaciones establecidas en el este instrumento jurídico y sus anexos.
- 4. Cuando se compruebe que "EL PROVEEDOR" haya entregado bienes con descripciones y características distintas a las pactadas en el presente instrumento jurídico.
- 5. En caso de que "EL PROVEEDOR" no reponga los bienes que le hayan sido devueltos para canje, por problemas de calidad, defectos o vicios ocultos, de acuerdo a lo estipulado en el presente contrato.

Página 15 de 18

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS DIVISIÓN DE CONTRATOS NIVEL CENTRAL

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".



UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U110493

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N22-2011

ZONA 2

- Cuando se trasmitan total o parcialmente, bajo cualquier título, y a favor de otra persona los derechos y obligaciones a que se refiere el presente contrato, salvo los derechos de cobro, previa autorización por escrito que le otorgue "EL INSTITUTO".
- Si la autoridad competente declara el concurso mercantil o cualquier situación análoga o equivalente que afecte el patrimonio de "EL PROVEEDOR".
- 8. En caso de que durante la vigencia del contrato se reciba comunicado por parte de la Secretaría de Salud, en el sentido de que "EL PROVEEDOR" ha sido sancionado o se le ha revocado el Registro Sanitario correspondiente.
- 9. En el supuesto de que la Comisión Federal de Competencia, de acuerdo a sus facultades, notifique a "EL INSTITUTO". la sanción impuesta a "EL PROVEEDOR", con motivo de la colusión de precios en que hubiese incurrido durante el procedimiento licitatorio, en contravención a lo dispuesto en los artículos 9 de la Ley Federal de Competencia Económica y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA SÉPTIMA.- PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.- Para el caso de rescisión administrativa las partes convienen en someterse al siguiente procedimiento:

- Si "EL INSTITUTO" considera que "EL PROVEEDOR" ha incurrido en alguna de las causales de rescisión que se consignan en la Cláusula que antecede, lo hará saber a "EL PROVEEDOR" de forma indubitable por escrito a efecto de que éste exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes, en un término de 05 (cinco) días hábiles, a partir de la notificación de la comunicación de referencia.
- b) Transcurrido el término a que se refiere el párrafo anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer.
- c) La determinación de dar o no por rescindido administrativamente el contrato, deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada por escrito a "EL PROVEEDOR", dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes, al vencimiento del plazo señalado en el inciso a) de esta Cláusula.

En el supuesto de que se rescinda el contrato, "EL INSTITUTO" no aplicará las penas convencionales, ni su contabilización para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de este instrumento jurídico.

En caso de que "EL INSTITUTO" determine dar por rescindido el presente contrato, se deberá formular un finiquito en el que se hagan constar los pagos que, en su caso, deba efectuar "EL INSTITUTO" por concepto de los bienes entregados por "EL PROVEEDOR" hasta el momento en que se determine la rescisión administrativa.

Página 16 de 18

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS DIVISIÓN DE CONTRATOS **NIVEL CENTRAL**

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los reminos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".



UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U110493

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N22-2011

ZONA 2

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato, "EL PROVEEDOR" entrega los bienes, el procedimiento iniciado quedará sin efectos, previa aceptación y verificación de "EL INSTITUTO" por escrito, de que continúa vigente la necesidad de contar con los bienes y aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

"EL INSTITUTO" podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que dicha rescisión pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, "EL INSTITUTO" elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no darse por rescindido el contrato, "EL INSTITUTO" establecerá, de conformidad con "EL PROVEEDOR" un nuevo plazo para el cumplimiento de aquellas obligaciones que se hubiesen dejado de cumplir, a efecto de que "EL PROVEEDOR" subsane el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento de rescisión. Lo anterior, se llevará a cabo a través de un convenio modificatorio en el que se considere lo dispuesto en los dos últimos párrafos del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA OCTAVA.- MODIFICACIONES.- De conformidad con lo establecido en el artículo 52 la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 91 de su Reglamento, "**EL INSTITUTO**" podrá celebrar por escrito convenio modificatorio, al presente contrato dentro de la vigencia del mismo. Para tal efecto, "**EL PROVEEDOR**" se obliga a presentar, en su caso, la modificación de la garantía, en términos del artículo 103 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA NOVENA.- RELACIÓN DE ANEXOS.- Los anexos que se relacionan a continuación son rubricados de conformidad por las partes y forman parte integrante del presente contrato.

Anexo 1 (uno) "Características Técnicas y cantidades totales de los bienes"

Anexo 2 (dos) "Lugar de entrega y pago de los bienes"

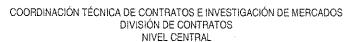
Anexo 3 (tres) "Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo"

Anexo 4 (cuatro) "Propuesta Técnico-Económica y Acta de Fallo"

Anexo 5 (cinco) "Formato para Póliza de Fianza de Cumplimiento de Contrato"

VIGÉSIMA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.- Las partes se obligan a sujetarse estrictamente para el cumplimiento del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas del mismo, a la convocatoria de la que deriva, así como a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, el Código Civil Federal, el Código Federal de Procedimientos Civiles, la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y las disposiciones administrativas aplicables en la materia.

Página 17 de 18





UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U110493

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N22-2011

ZONA 2

VIGÉSIMA PRIMERA.- JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y cumplimiento de este instrumento jurídico, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales federales competentes de la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando a cualquier otro fuero presente o futuro que por razón de su domicilio les pudiera corresponder.

Previa lectura y debidamente enteradas las partes del contenido, alcance y fuerza legal del presente contrato, en virtud de que se ajusta a la expresión de su libre voluntad y que su consentimiento no se encuentra afectado por dolo, error, mala fe ni otros vicios de la voluntad, lo firman y ratifican en todas sus partes, por sextuplicado, en la Ciudad de México, Distrito Federal, el 26 de agosto de 2011, quedando un ejemplar en poder de "EL PROVEEDOR" y los demás en poder de "EL INSTITUTO".

"EL INSTITUTO"
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

"EL PROVEEDOR"
SAVI DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.

ING. OSCAR ARELLANO PÉRÈZ RÉPRESENTANTE LEGAL C. ALFONSO HEMNANDEZ FUENTES

APODERADO LEGAL

EN REPRESENTACIÓN DE LOS ADMINISTRADORES
DEL CONTRATO

LIC. ALFÓNSO RODRIGUEZ MANZANEDO COORDINADOR DE CONTROL DE ABASTO

RMOV/AFG/GSR/CGJ

Página 18 de 18

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS DIVISIÓN DE CONTRATOS NIVEL CENTRAL



UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Contrato No. U110493

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N22-2011

ZONA 2

ANEXO 1

"CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y CANTIDADES TOTALES DE LOS BIENES"



HVISION DE CONTRATO:

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 02 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

lasif. Presp: 99001150000

Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO INSTITUTO MEXICANO DEL SEGUNO SOCIAL IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES

FECHA: 2011/08/24 PAGINA: 1

HORA: 09:32:27 p.m.

No. REQUISICION: 0990010032011040B No. CONTRATO: Ul10493

ANEXO 1

; SAVI DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V. : SDI -976213-274 ROVEEDOR

o. PROVEEDOR: 00035969 C)

	DEW	DEMANDA	PRECIO		(8)	(\$)	PRECIO	IMPORTE	IMPORTE
LAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION MINIMA MAXIMA UNITARIO IMPORTE DESCUENTO DESCUENTO NETO MINIMO NETO MAXIMA NAMINAM	MINIMA	MAXIMA	UNITARIO	IMPORTE	IMPORTE DESCUENTO DESCUENTO	DESCOENTO	NETO	MINIMO NGTO	MAXIMO NDIO
TAMSULOSINA, CAPSULAS DE LIBERACION PROL									
ONGADA, CADA CAPSULA DE LIBERACION PROC				-					
NGADA CONTIGNE: CLORHIDRATO DE TAMSULOSI									
NA 0.4 MG.				6	ò	0	0.34		61 942,613 50 83,104,887,50
10 000 5309 00 02 NA 0.4 MG.	21,231	53,075	858.50	53,104,887.50	, s	00.00	30.00		
Marca: JUMSLIM									
Procedencia: MEXICO									
RPC Fabricante: PRO -730201-IDA									
Marca: SBOADRYOKBL									
Procedencia: MEXICO									
RFC Fabricante: LRE ~561005*125						-			
Marca; SUPROSINA									
Procedencia: MEXICO									
SIC Fabricante: ULA -010207-TY5									

\$3,104,887.50

\$1,242,013.50

IMPORTE DEL CONTRATO: FIANZA REQUERIDA:

WYORPES CON LEFRANCE CURRENTA Y DOS M11 TRECE PESOS 50/100 M.N.

ÁXIMO : TRES HIUGE CIENTO CUARRO M11 OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 50/100 M.N.

MANO CIENTO CUARRO M11 OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 50/100 M.N.

MANO CIENTO CUARRO M11 OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 50/100 M.N.



UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U110493

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N22-2011

ZONA 2

ANEXO 2

"LUGAR DE ENTREGA Y PAGO DE LOS BIENES"



EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 09 HOJAS INCLÉMENDO ESTA CARÁTULA IMISION DE CONTRATO:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (OSD)

No: OA-019GYR047-N22-2011

MEDICAMENTOS

ANEXO NÚMERO 17 (DIECISIETE) LUGARES DE ENTREGA Y PAGO

EL HORARIO DE ENTREGAS SERA DE 8:00 A 14:00 HORAS EN DÍAS HÁBILES PARA EL INSTITUTO

DELEGACIÓN Y/O UMAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
AGUASCALIENTES	Almacèn Delegacional Carolina Villanueva No. 314 Ciudad Industrial C.P. 20290 Aguascalientes, Ags.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Alameda No. 704 Colonia del Trabajo C.P. 20180 Aguascalientes, Ags.
BAJA CALIFORNIA NORTE	Almacén Delegacional Blvd. Lázaro Cárdenas No. 3035 Frente Fracc. Nuevo Mexicali C. P. 21600 Mexicali, B. C. N.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calz. Cuauhtémoc No. 300 Col. Aviación C. P. 21230 Mexicali, B. C. N.
BAJA CALIFORNIA SUR	Almacán Delegacional Calle Cuauhtémoc y Carranza No. 2415 Col. La Rinconada C. P. 23040 La Paz, B. C. S.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Madero No. 315 entrey Héroes del 47 y H. Colegio Militar Col. Esterito C. P. 23020
CAMPECHE	Almacén Delegacional Calle Nueva del Seguro Social s/n Col. Centro C. P. 24000 Campeche, Camp.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. Maria Lavalle Urbina esq. Av. Fundadores Zona Comercial Ah Kim Pech Col. San Francisco C. P. 24010 Campeche, Camp.
COAHUILA	Almacén Delegacional Carretera Antigua Arteaga y Libramiento López Portillo C.P. 25015 Arteaga, Coah.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Blvd. Venustiano Carranza 2809 esq. Periférico Luis Echeverria Alvarez Colonia La Salle C.P. 25280 Saltillo, Coah.
COLIMA	Almacén Delegacional Calle Zaragoza No.199 Col. La Giona C. P. 28984 Ciudad Villa de Álvarez Collima, Col.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Zaragoza No. 62 Cot. Centro C. P. 28000 Colima, Col.
CHIAPAS	Almacén Delegacional Tapachula Libramiento Sur de Tapachula Km 4.0 Parque Industrial Los Mangos Tapachula, Chis.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Carretera Costera y Anillo Periférico s/n Col. Centro C. P. 30700 Tapachula, Chis.
CHIAPAS	Almacén Subdelegacional en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas Carretera Tuxtla Gutiérrez-San Cristobal Km 7.0 Tuxtla Gutiérrez, Chis.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Carretera Costera y Anillo Periférico s/n Col. Centro C. P. 30700 Tapachula, Chis.
· CHIHUAHUA	Almacén Delegacional Privada de Santa Rosa Nos. 21 y 23 Colonía Nombre de Dios C.P. 31110 Chihuahua, Chih.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. Universidad No 1101 Colonia Centro C.P. 31000 Chihuahua, Chih.
DURANGO	Almacén Delegacional Carretera Durango-México Km 5 Colonia 15 de Octubre C.P. 34285 Durango, Dgo.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Juárez No 104 Sur 1er. Piso Zona Centro Durango, Dgo.
GUANAJUATO	Almacên Delegacional Calle España Esq. Calle Suecia Fracc. Los Paraisos C. P. 37320 León, Gto.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Blvd. Adolfo López Mateos s/n Esq. Paseo de los Insurgentes s/n Fracc. Los Paraísos C. P. 37320 Tet. 01 477 717 5474 León, Gto.
GUERRERO	Almacen delegacional Av. Ruiz Cortines S/N Frente a la Escuela de Sociales Col. INFONAVIT Alta Progreso Acapulco, Gro. C.P. 39610	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Cuauhtémoc No. 95 Col. Centro Acapulco, Gro. C.P. 39300
HIDALGO	Almacén Delegacional Carretera Las Bombas-La Paz No. 402 Fracc. Industrial La Paz C. P. 42080 Pachuca, Hgo.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Blvd. Luis Donaldo Colosio nº 516 Col. Canutillio C. P. 42090 Pachuca, Hgo.
JALISCO	Almacén Delegacional Anillo Periférico Sur No. 8000 Col. Sta. María Tequepexpan C. P. 45600 Tlaquepaque, Jal.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Belisario Dominguez No. 1000 esq Sierra Morena Contabilidad per de la contabilidad y Erogaciones Calle Belisario Dominguez No. 1000 esq Sierra Morena Contabilidad y Erogaciones Calle Belisario Contabilidad y Erogaciones Calle Belisario Dominguez No. 1000 esq Sierra Morena



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (OSD)

No: OA-019GYR047-N22-2011

DELEGACIÓN Y/O UMAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
ESTADO DE MÉXICO ORIENTE	Almacén de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento Poniente 146 No. 825 Col. Industrial Vallejo Código Postal 02300 Delegación Azcapotzalco, Distrito Federal	Jefatura de Servicios de Finanzas Calle 4 No. 25 primer piso Fraccionamiento Industrial Alce Blanco Municipio de Naucalpan Edo. Méx.
ESTADO DE MÉXICO PONIENTE	Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento Vialidad Toluca Metepec Km. 4.5 Barrio del Espíritu Santo, Col. La Michoacana, Metepec, Edo. de Méx, C.P. 52140	Jefatura de Finanzas Calle Josefa Ortiz de Dominguez Esq. Miguel Hidalgo y Costilla, Col. Centro, Toluca, Méx. C.P. 50000
MICHOACÁN	Almacén Delegacional Manuel Pèrez Coronado esq. Jesús Sansón Flores s/n. Col. Infonavil Camelinas CP. 58290, Morella, Michoacán	Jefatura de Finanzas Madero Poniente, Col. Centro 1200, C.P. 58000, Morella, Michoacán
MORELOS	Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento - Almacén Delegacional Av. Plan de Ayala Esq. Av. Central s/n Cot. Cuauhnauac código Postal 62430 Cuemayaca Morelos	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Blv. Benito Juarez No. 18 Primer Piso Código Postal 62000 Col. Centro Cuernavaca Morelos
NAYARIT 	Almacen Delegacional Retorno No. 72 Col. Obrera C. P. 63120 Tepic, Nay.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calzada del Ejercito Nacional No. 14 Col. Fray Junipero Serra C. P. 63166 Tepic, Nay.
NUEVO LEÓN	Almacén Delegacional Manuel L. Barragán No. 4850 Nte. Colonia Hidalgo C.P. 62260 Monterrey, N.L.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Gregorio Torres Quevedo No. 1950 Colonia Centro C.P. 64010 Monterrey, N.L.
OAXACA	Almacén Delegacional Paraje la Via s/n Km 3 Carretera Oaxaca-Zaachila C. P. 68160 Xoxocotlan, Oax.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calzada Porfirio Díaz No. 1803 Col. Reforma C. P. 68050 Oaxaca, Oax.
PUEBLA	Material de Curación en Almacén Delegacional Calle 5 de Febrero Oriente No. 107 Col. San Felipe Hueyotipan C. P. 72030 Puebla, Pue.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle 4 Norte No. 2005 C. P. 72000 Puebla, Pue.
QUERÉTARO	Almacén Delegacional en Querétaro Av. Mesquital No. 6 Col. San Pablo Querétaro, Qro Código Postal 76130 Tel. (442) 2-10-10-63, 2-10-10-64	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. 5 de febrero N° 102 Cot. Centro Código Postal 76000
QUINTANA ROO	Almacén Delegacional Carretera Chetumal-Mérida Km 2.5 Col. Aeropuerto C.P. 77003 Chetuumal, Quintana Roo	Depto. Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. Chapultepec No. 2 Oriente, Col. Centro C.P. 77000 Cheturnal, Quintana Roo.
SAN LUIS POTOSÍ	Almacén Delegacional Av. De los conventos 109-111 Colonia Hogares Ferrocarrileros C.P. 78160 San Luis Potosí, S.L.P.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Cuauhtémoc 255 Colonia Moderna C.P. 78270 San Luis Potosi, S.L.P.
SINALOA	Almacén Delegacional Blvd. Emiliano Zapata No. 3755 Pte. Col. Industrial El Palmito C. P. 80160 Tel. 01667 9920121, 9920475 y 9920476 Culiacán, Sin.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Foo. Zarco y Jesús G. Andrade s/n Col. Miguel Alemán C. P. 80200 Culiacán, Sin.
SONORA	Almacén Delegacional Prolongación Hidalgo y Huisaguay Col. Bella Vista C.P. 85130 Cd. Obregón, Son.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle 5 de Febrero No. 220 entre Nainari y Allende C. P. 85000 Cd. Obregón, Son.
TABASCO	Ciudad industrial II, calle Butano esq. Aluminio s/n, Villahermosa, Tabasco còdigo postal 86032	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. Cesar A. Sandino No. 102 Col. 1° de Mayo C. P. 86190 Villahermosa, Tab.
TAMAULIPAS	Almacén Delegacional Conjunto IMSS C.P. 87028 Cd. Victoria, Tamps.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Centro Medico Educativo y Cultural Lic. Adolfo López Mateos Colona Pedro Sosa Código Postal 87120 Col Lictora, Tamps



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (OSD)

No: OA-019GYR047-N22-2011

DELEGACIÓN Y/O UMAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
TLAXCALA	Almacén Delegacional Instituto Politécnico Nacional s/n San Diego Metepec C. P. 90110	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Guillermo Valle No. 115 Col. Centro C. P. 90000 Tiaxcala, Tix.
	Tiaxcala, Tix.	
VERACRUZ NORTE	Almacén Delegacional de Bienes	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones
12,010,102,110,112	Terapéuticos Km 2.5 Carret, Veracruz-La Boticaria	Lomas del Estadio s/n
	C. P. 91700 Veracruz, Ver.	Col. Centro C. P. 91000 Xalapa, Ver. Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones
VERACRUZ SUR	Almacén Delegacional de Bienes	Poniente 7N* 1350
	Av. Veracruz Esq.Norte 22 No. 56 Col. Sta. Catarina C. P. 94730 Río Blanco, Ver.	Col. Centro C. P. 94300 Orizaba, Ver.
	Almacén Delegacional	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones
YUCATÁN	Calle 44 No. 999 por 127 y 1278	Calle 34 No. 439 por 41
	Col. Serapio Rendón C. P. 97285 Mérida, Yuc.	Col Industrial C. P. 97150 Mérida, Yuc.
ZACATECAS	Almacén Delegacional	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones
ZACATECAS	Av. Netzahualcoyoti No. 104	Restauradores No. 3 Col. Dependencias Federales
	Col. Buenos Aires C.P. 98054 Zacatecas, Zac.	C.P. 98600 Guadalupe, Zac.
	Almacén Delegacional Norte del D.F.	Jefatura de Planeación y Finanzas
DELEGACIÓN NORTE	Calz. vallejo 675	Delegación Norte del D.F.
DISTRITO FEDERAL	Col. Magdalena de las Salinas Código Postal 07760	Av. Instituto Politécnico Nacional No. 5421 Col. Magdalena de las Salinas Código Postal 07760
	delegación Gustavo A. Madero México, D. F.	delegación Gustavo A. Madero
	Almacén delegacional Sur del D.F.	Departamento Delegacional de Presupuesto,
DELEGACIÓN SUR	Catz. Vallejo 675, Col. Magdalena	Contabilidad y Erogaciones sito en Popocatepeti
DISTRITO FEDERAL	de las Salinas Delegación Gustavo A. Madero C.P. 07760	No. 14, 6o. Piso Col. Exhipodromo Condesa
	Méx, D.F.	Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06100, Méx, D.F.
HOSPITAL DE	Almacén de la UMAE	Departamento de Finanzas de la Umae 71
ESPECIALIDADES	Bivd, Revolución No. 2650 Ote.	Blvd, Revolución No. 2650 Ote.
TORREON, COAH.	Col. Tomeón Jardín C.P. 27200	Col. Torreón Jardin C.P. 27200
•	Torreón Coah.	Torreón Coah.
LIOCOLTAL DE		Departamento de Finanzas de la UMAE
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES	Mat de Curación en Almacén de la UMAE	Blvd. Adolfo López Mateos esq. Paseo
No. 1 LEÓN, GUANAJUATO	Av. México entrando por Calle Suecia s/n	de los insurgentes s/n
No. 1 CEOSE, GONINGONTO	Col. Los Paraisos C. P. 37320 León, Gto.	Col. Los Paraísos C. P. 37320 León, Gto.
HOSPITAL DE GÍNECO	11	
PEDIATRIA	Almacén de la UMAE	Departamento de Finanzas de la UMAE
No. 48 LEÓN, GUANAJUATO	Pase de los insurgentes s/n	Pase de los Insurgentes s/n Fracc. Los Paraisos C. P. 37320 León, Gto.
	Fracc, Los Paraísos C. P. 37320 León, Gto.	
	Mat. de Curación en Almacén de la UMAE	Departamento de Finanzas de la UMAE
HOSPITAL DE PEDIATRÍA	Calle Belisario Domínguez No. 735	Calle Bellsario Dominguez No. 735
OBLATOS JALISCO	Col. Independencia Sector Libertad	Col. Independencia Sector Libertad
	C. P. 44349	C. P. 44349
	Guadalajara, Jal.	Guadalajara, Jal. Departamento de Finanzas de la UMAE
HOSPITAL DE GÍNECO	Mat. de Curación en Almacén de la UMAE	Calle Belisario Dominguez No. 771
OBSTETRICIA	Calle Belisario Dominguez No. 771	Col. Independencia-Oblatos
OBLATOS JALISCO	Col. Independencia-Oblatos	C. P. 44340 Guadalajara, Jal.
	C. P. 44340 Guadalajara, Jal.	0.7.44040 000000000000000000000000000000
	Mat. de Curación en Almacén de la UMAE	Departamento de Finanzas de la UMAE
UNCOLTAL OF	Calle Belisario Dominguez No. 1000	Calle Belisario Dominguez No. 1000
HOSPITAL DE	Col. Independencia Sector Libertad	Col. Independencia Sector Libertad
ESPECIALIDADES OBLATOS JALISCO	C. P. 44349	C. P. 44349
OBEATOS JAEISCO	Tel. 0133 36 68 30 00 Ext. 31353 y 31354	Guadalajara, Jal.
	Guadalajara, Jal.	
	Subalmacén de la Unidad Médica de	ACTION AND AND AND AND AND AND AND AND AND AN
	Alta Especialidad Hospital	Departamento de Finanzas de la UMAE
TRAUMATOLOGÍA	de Traumatología y Ortopedia	Av. Lomas Verdes S/N, Col. Exejidos del
LOMAS VERDES	Lomas Verdes S/N Col Evalidas, del Ora Naturalean de Juána	Oro Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx C.P. 53120 Horario de 8 a 13 hrs
	Av. Lomas Verdes S/N, Col. Exejidos del Oro, Naucalpan de Juárez Edo. de Méx. C.P. 53120	Q.F. 33120 (10) and de 0 a 10 mg
	LOW. QUINGA OIT, OUTED	
HOSPITAL DE CARDIOLOGÍA	Almacén de la UMAE	Departamento de Finanzas de la Umae 34
MONTERREY, N.L.	Av. Lincoln S/N Esq. Enf. Ma. De Jesús Candia Mendoza	Av. Lincoln S/N Esq. Enf. Ma. De Jesús Candia Mendoza
	Col. Valle Verde C.P. 64730 Monterrey, N.L.	Col. Valle Verde C.P. 64730 Montemay, N.L. V.A.
HOSPITAL DE	Almacén de la UMAE	Departamento de li manzas de la Umae 26
ESPECIALIDADES	Ave. Abraham Lincoln y Ave. Fidel Velásquez S/N	Ave. Abraham Eincoln v Ave. Fidel Velasquez SA
MONTERREY, N.L.	Colonia Nueva Morelos C.P. 64320 Monterrey, N.L.	Ave. Abrairem Encoln y Ave. Floel Velasquez-Sat Colonia Nyeva Morelow C. F. 64 20 (Martingham, N.L.)
	personal regular moreovar control of the control of	E TO THE WORLD TO THE TIME TO THE TOTAL TO THE TANK THE T



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (OSD)

No: OA-019GYR047-N22-2011

DELEGACIÓN Y/O	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
UMAE	COOMA DE ENTREGA	
HOSPITAL DE		
TRAUMATOLOGÍA	Almacén de la UMAE	Departamento de Finanzas de la Umae 21
Y ORTOPEDIA	Av. Pino Suárez y 15 de Mayo S/N	Cuauhtémoc y Juan Ignacio Ramón
MONTERREY, N.L.	Zona Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L.	Zona Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L.
HOSPITAL DE GINECO		
OBSTETRICIA	Almacén de la UMAE	Departamento de Finanzas de la Umae 23
MONTERREY, N.L.	Av. Constitución y Av. Félix U. Gómez	Av. Constitución y Av. Félix U. Gómez
MONTE OLI, IT.L.	Col, Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L.	Col. Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L.
HOSPITAL DE	Almacén de la UMAE	Departamento de Finanzas de la UMAE
ESPECIALIDADES	Calle 2 Norte No. 2004	Calle 2 Norte No. 2004
PUEBLA	Col. Centro C. P. 72000 Puebla, Pue.	Col. Centro C. P. 72000 Puebla, Pue.
HOSPITAL DE		
TRAUMATOLOGÍA	Almacén de la UMAE	Departamento de Finanzas de la UMAE
Y ORTOPEDIA	Diagonal Detensores de la República	Diagonal Defensores de la República
PUEBLA, PUE.	esquina 6 Poniente	esquina 6 Poniente Col, Amor C. P. 72140 Puebla, Pue.
	Col. Amor C. P. 72140 Puebla, Pue.	COL ARIOL C. F. 72140 Feebla, 7 ce.
HOSPITAL DE	Mat. de Curación en Almacén de la UMAE	Departamento de Finanzas de la UMAE
ESPECIALIDADES	Prof. Hidalgo y Huisaguay s/n	Prol. Hidalgo y Huisaguay s/n
No. 2	Col. Bella Vista	Col. Bella Vista
CD. OBREGÓN, SONORA	C. P. 85130 Cd. Obregón, Son.	C. P. 85130 Cd. Obregón, Son.
HOSPITAL DE	Almacén de la UMAE	Departamento de Finanzas de la UMAE
ESPECIALIDADES	Calle Cuauhtémoc s/n Esq.	Calle Cuauhtémoc s/n Esq.
VERACRUZ	Cervantes y Padilla Col. Formando Hogar	Cervantes y Padilla Col. Formando Hogar
	C. P. 91897 Veracruz, Ver.	C. P. 91897 Veracruz, Ver.
HOSPITAL DE	Almacén de la UMAE	Departamento de Finanzas de la UMAE
ESPECIALIDADES	Calle 34 X 41 No. 439 Ex terrenos El Fénix	Calle 34 X 41 No. 439 Ex terrenos El Fénix
YUCATÁN	Col. Industrial El Palmilo	Col. Industrial El Palmilo
	C.P. 97150	C.P. 97150 Mérida, Yuc.
	Mérida, Yuc.	Departamento de Finanzas y Sistemas
HOSPITAL DE	Almacén de Traumatología y almacén de Ortopedia	de la UMAE
TRAUMATOLOGIA	Av, Colector 15 S/N Esq. con Av.	1er. Piso del Hospital de Traumatología
Y ORTOPEDIA	Instituto Politécnico Nacional	Av. Colector 15 S/N, Esq. Av. Instituto Politécnico
MAGDALENA DE LAS SALINAS	Col. Magdalena de las Salinas	Nacional Col. Magdalena de las Salinas
	Delegación Gustavo A. Madero	Delegación Gustavo A. Madero C.P. 07760
	C.P. 07760, Méx, D.F.	Méx, D.F.
LID COUNTY AFF		Departamento de Finanzas y Sistemas
HOSPITAL DE	Almacén de Terapia Física	de la UMAE 1er, Piso del Hospital de Traumatología
TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA	Av. Instituto Politécnico Nacional 1306 Col. Magdalena de las Salinas	Av. Colector 15 S/N, Esq. Av. Instituto Politécnico
MAGDALENA DE LAS SALINAS	Delegación Gustavo A. Madero	Nacional Col. Magdalena de las Salinas
MINOURELIAN DE ENG ONEMAS	C.P. 07760, Méx, D.F.	Delegación Gustavo A. Madero C.P. 07760
	5, 10, 10, 5, 5, 5, 5, 5	Méx, D.F.
	Almacén	
	Hospital de Especialidades de la	Departamento de Finanzas localizado en 1er. Piso
HOSPITAL DE	Raza	Hospital de Especialidades de la Raza
ESPECIALIDADES	Calle Seris y Zaachila S/N,	Calle Seris y Zaachila S/N,
LA RAZA	Col. La Raza C.P. 02990	Col. La Raza C.P. 02990 Delegación Atzcapotzalco. Méx, D.F.
	Delegación Atzcapolzaico. Méx, D.F.	Delegación Accapoizació Mex, oct.
	En el Almacén y Farmacia localizados en el Sótano	
		Departamento de Finanzas y Sistemas
	Almacén:	de la Unidad Médica de Alta Especialidad
GINECO 3	Material de Curación y Radiológico Hospital de Gineco-Obstetrica No. 3	Hospital de Gineco-Obstetrica No. 3 del
CENTRO MEDICO LA RAZA	Centro Médico Nacional La Raza,	Centro Médico Nacional La Raza, sito en
VEH I TO MEDICO EN TOZA	sito en Antonio Valeriano S/N Col.	Antonio Valeriano S/N Col. La Raza
	La Raza,	Detegación Atzcatopzalco
	Delegación Atzcapotzalco, Méx, D.F.	México, D.F.
		Departamento de Finanzas de la Unidad
	Material de Curación y Radiológico	Medica de Alta Especialidad, Hospital General
HOSPITAL ACHERAL BET	Almacén de la UMAE	Dr. Gaudencio González Garza, del Centro
HOSPITAL GENERAL DEL	Hospital General del Centro Médico	Médico Nacional La Raza
CENTRO MEDIÇO LA RAZA	Nacional La Raza Av. Jacarandas Esq. Saachila	Calz, Vallejo S/N; Esp. Av Tacarandas Gol
	Cot. La Raza	La Raza A
	Delegación Atzcapotzako, Méx, D.F.	Delegación Azcapotzako & P. 08090
	a province a representation with the contraction of	AND MORNING AND



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (OSD)

No: OA-019GYR047-N22-2011

DELEGACIÓN Y/O UMAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
HOSPITAL LUIS CASTELAZO AYALA GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA GINECO 4	Almacèn de Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Ginecologia y Obstetricia Av.Rio Magdalena No. 289 Planta Baja Col. Tizapán San Angel, C.P. 01090 Delegación Álvaro Obregón, Mèx, D.F.	Departamento de Finanzas y Sistemas Hospital Gineo-Obstetricia No. 4 Av. Rio Magdalena No. 289 1er. Piso Col. Tizapán, San Angel, C.P. 01090 Delegación Álvaro Obregón, D.F.
HOSPITAL DE ONCOLOGIA SIGLO XXI	Almacèn de Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Oncología del Centro Médico Nacional Siglo XXI Av. Cuauhtémoc No. 330 Col. Doctores Delegación Cuauhtémoc , C.P. 06720 México, D.F. Planta Baja del patio de maniobras de la Unidad	Departamento de Finanzas sito en 3er. Piso P del Hospital de Oncología C.M.N. Siglo XXI Av. Cuauhtémoc No. 330 Col. Doctores Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720 D.F.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES SIGLO XXI	Almacén de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Especialidades Centro Médico Nacional Siglo XXI Av. Cuauhtémoc No. 330, Planta Baja Col. Doctores, Méx. D.F. C.P. 06720 Delegación Cuauhtémoc Clave Presupuestal 378509662153	Departamento de Finanzas del Hospital de Especialidades del Centro Médico Nacional Siglo XXI. Av. Cuauhtémoc No. 330 Col. Doctores Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720 D.F.
HOSPITAL DE CARDIOLOGIA SIGLO XXI	Almacèn de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Cardiología Siglo XXI Av. Cuauhtémoc No. 330, Planta Baja Col. Doctores, Méx, D.F. C.P. 06720 Delegación Cuauhtémoc	Departamento de Finanzas de la UMAE Av. Cuauhtémoc No. 330, Planta Baja Col. Doctores, Méx, D.F. C.P. 06720 Delegación Cuauhtémoc
HOSPITAL DE PEDIATRIA SIGLO XXI	Almacén de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Pediatría Siglo XXI Av. Cuauhtémoc No. 330, Planta Baja Col. Doctores, Méx, D.F. C.P. 06720 Delegación Cuauhtémoc	Departamento de Finanzas de la UMAE Av. Cuauhtémoc No. 330 Planta Baja, Col. Doctores, México, D. F. CP. 06720
ALMACÉN DE PROGRAMAS ESPECIALES Y RED FRIA	Caizada Vallejo 675, Col. Magdalena de las Salinas, C.P. 07760, Delegación Gustavo A. Madero, México, D.F.	División de Tràmite de Erogaciones, Calle Durango No. 167 Col. Roma Norte, D.F.







LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (OSD)

No: OA-019GYR047-N22-2011

MEDICAMENTOS

ANEXO NÚMERO 20 (VEINTE) **ZONAS**

ZONA 1	ZONA 2	ZONA 3
Delegación Colima	Delegación Aguascalientes	Delegación Campeche
Delegación DF Norte	Delegación Baja California Norte	Delegación Chiapas
Delegación DF Sur	Delegación Baja California Sur	Delegación Guerrero
Delegación Guanajuato	Delegación Chihuahua	Delegación Hidalgo
Delegación Jalisco	Delegación Coahuila	Delegación México Poniente
Delegación México Oriente	Delegación Durango	Delegación Morelos
Delegación Michoacán	Delegación Nayarit	Delegación Oaxaca
Delegación Querétaro	Delegación Nuevo León	Delegación Puebla
UMAE Cardiología SXXI	Delegación San Luis Potosí	Delegación Quintana Roo
UMAE Especialidades Guanajuato	Delegación Sinaloa	Delegación Tabasco
UMAE Especialidades Jalisco	Delegación Sonora	Delegación Tlaxcala
UMAE Especialidades La Raza	Delegación Tamaulipas	Delegación Veracruz Norte
UMAE Especialidades SXXI	Delegación Zacatecas	Delegación Veracruz Sur
UMAE General La Raza	UMAE Cardiología Nuevo León	Delegación Yucatán
UMAE Gineco Jalisco	UMAE Especialidades Coahuila	UMAE Especialidades Puebla
UMAE Gineco Pediatría Guanajuato	UMAE Especialidades Nuevo León	UMAE Especialidades Veracruz
UMAE Gineco SXXI	UMAE Especialidades Sonora	UMAE Especialidades Yucatán
UMAE Ginecología La Raza	UMAE Gineco Nuevo León	UMAE Traumatología Puebla
UMAE Oncología SXXI	UMAE Traumatología Nuevo León	
UMAE Pediatria Jalisco		
UMAE Pediatria SXXI		
UMAE Traumatologia		A A A A A A A A A A A A A A A A A A A
Lomas Verdes		R M. W.
UMAE Traumatología Magdalena de las Salinas		ANEAUTR
Almacén de Programas Especiales y Red Fría	1900	ANEXOS JONDECONTR



COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS UNIDAD DE ADMINISTRACION

OA.019GYR047-N22-2011, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 018 Y 040 PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES EN SUS PRESENTACIÓNES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insumos para la Salud, publicado DOF ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES COMPLEMENTARIAS DEL EJERCICIO 2011 DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.--

EN TÈRMINOS DEL ARTÍCULO 33 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.—

	3.1. TIPO DE ABASTECIMIENTO. Para 2 (dos) fuentes de abasto: PRIMER LUGAR 60% 6.3 PROPOSICIÓN ECONÓMICA SE AGREGA: CON INDEPENDENCIA DE REALIZAR LA CAPTURA DE SU PROPUESTA ECONOMICA ESCANEARLA Y ACOARPANARSE EN LA DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRE COMO PARTE DE SU PROPUESTA 11.1 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA: 12 entrega de los bienes se realizara en los lugares y domicilios establecidos en el La entrega de los bienes se realizara en los lugares y domicilios establecidos en el La entrega de los bienes se realizara en los lugares y domicilios establecidos en el La entrega de los bienes se realizara en los lugares y domicilios establecidos en el La entrega de los bienes se realizara en los lugares y domicilios establecidos en el La entrega de los bienes se realizara en los lugares y domicilios establecidos en el La entrega de los bienes se realizara en los lugares y domicilios establecidos en el La entrega de los bienes convocatoria.	Emision de la Farha da Porcentaje de la Emisión de la Porcentaje de la Porcentaje de la Porcentaje de la Porcentaje de la
--	--	---

Página 8 de 71



COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

OA-019GYR047-N22-2011, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 Y 040 PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERÊNCIA (Reglamento Insumos para la Salud, publicado DOF ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES COMPLEMENTARIAS DEL EJERCICIO 2011 DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

DECIR	A más tardar 10 días 15 días naturales 20% naturales posteriores a la emisión de a la fecha de fallo. Preposición, más un máximo de cuatro días con sanción.	(se agrega el párrafo)	Las ordenes de reposición terrurar un portodo de spara la entrega oportuna y un naturales, dicha vigencia considera 15 (quince) días para la entrega oportuna y un máximo de 4 días de atraso.	ANEXO NUMERO 17 (DIECISIETE)	LUGARES DE ENTREGA Y PAGO	EL HORARIO DE ENTREGAS SERA DE 8:00 A 14:00 HORAS EN DÍAS HÁBILES PARA EL INSTITUTO	UMME UMME DEPAGO	Av. Paseo de Usutracunta ivo. 95, Col. Primero de Mayo C.P. 86190 Villahermosa, Tabasco Villahermosa, Tabasco Villahermosa, Tabasco	
	a e 20%	2 0 0		(5)	ì	A 14:00 HORAS EN DÍAS	LUGAR DE PAGO	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. Cesar A. Sandino No. 102 Cot. 1º de Mayo. C. P. 66190 Villahermosa, Tab.	
#JOIC	10 días naturales posteriores a la emisión de la primer orden de	un máximo de cuatro días de sanción.		ANEXO NIMERO 17 (DIECISIETE)	ENTREGA Y PAGO		IUGAR DE ENTREGA	Cludad industrial II, calle Butano esq. Aluminio s/n, Villahermosa. Tabasco código postal 86032	
	A más tardar 10 días naturales posteriores a la	fecha de fallo		ANEXO NIME	ANCAO ROMENO TO STATE GA	EL HORARIO DE ENTREGAS SERA DE 8:00			
	2011					EL HORARIO DE ENTREGAS		TABASCO 1	
	2	A ****	WS!		101	e a s ECC	e C IVM	PATO:	, ≥



UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Contrato No. U110493

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N22-2011

ZONA 2

ANEXO 3

"DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO"



EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 02 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA



DIRECCIÓN DE FINANZAS COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: ()000302998-2011								emplayer man playing Vision] Dictemen	de Inversión
Organia - 1. o										X	Dictamen	de Gasto
Dopandencia S	iolicitante:	09	0	istrito Federal	Nivel Central							
		099001	0	inas Cantrala	s -Reforma-				· }			
		180000	C	oordControlAt)asio				: []			
Concepto:		OFICIO :	0978 DEL 02/	06/2011 PAR/	LA ADQUIS	CIÓN DE ME	DICAMENTOS		::[]			
						TO THE MICE	010/41/63					
											_	
Fecha Elaborad	tión:	07/06/20	11						; []	·		- 5
Cuenta; 2	nelido (en pesos): 1053001		Z,123,028,7 Camentos	76.00		Unidad (de información:	051901	The service of the Park		ro de Costo	s: 150200
ENE	FEB	MAR	A /250						- 1	<u>.</u>		
0,0	0.0	0.0	ABR 0.0	MAY 0.0	JUN 74,017.0	JUL 137,272.1	AGO 522,755.9	SEP	oc		VOV	DiC
0.0	0.0	0.0	aal				322,733.5		1 1	0,0 }	0.0 {	0.0
El proces	nte documento ones Presupue		0.0	0.0 }	389.0	58.2	58.2	0.0			0.0	0.0
bienes y s	a revisión que información y arvicios con ba	centro de se al mar	9 costos, los co normativa	s montos se	ATE	edan compresentation	ez	a dar Inici	o a las	DIA DICTA	es de adq	AÑO
					DICTAM	EN DEFINITI	vo		Tomorrow Company of the Int	<u>.</u>		
Ally and any and any communications of the state of the s	CONTRATO	NO.	-						Control of the contro			
indicable on control of second	IMPORTE DE	FINITIVO	(EN PESOS) :					\$.			00	,
_												
E INFORM	MINDONINI ACION DE PRESL ACION PROGRA VISION D SUPUEST	PUESTO MATICA						ē		Clave	: 5170-609 50 W	
!		$\overline{}$						men o per	されじ着	11/1	H H H H	7 4 4 53 A



UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Contrato No. U110493

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N22-2011

ZONA 2

ANEXO 4

"PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA" Y "ACTA DE FALLO"

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 19 HOJAS INCLUYENDO ESTA CABÁTULA

REMA



de con da

MEGANTE LA MODALIDAD DE GRERTAS SUSSECUENTES DE DESCUENTOS (CSO)

ptericatio dif el 11 de jeza) para cubert necesorades conflementadas del ejertoldo 2014

PROPOSICION TECNICO - ECONOMICA

ANEXO NÚMERO 13 (TRECE)

SAM Distribuciones, S.A. da C.V. As, Marrowalds No. 11 (850 S Out Coules Uniones, C.P. S2760 SEC SHEWES 274

LICHTACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº. OA-019GYR047-N22-2011.

NOMBRE DEL LICITANTE: SAVI DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V. ZONA: 2. FECHA: 15 DE AGOSTO DE 2011. TEL: (01) 55 30 03 37 15 AL 18.

FAX: (01) 55 30 03 37 15 AL 18.

DOMICILIO; AV. MAGNOCENTRO No. 11 PISO 5° COL: CENTRO URBANO C.P. 52760 HUIXQUILUCAN, EDO. DE MÉXICO. No. DE PREI IMSS: 0000035969. DIST. (X) R.F.C. SDI 970213 274. FAB, { }

CORREO ELECTRÓNICO: savi@savi.com.mxlaifonso.hornandez@savi.com.mx GRANDE (X) MEDIANA (

[- (14.5. 14.5.)						
A property of the second secon	Importe Maximo	pallualo		58.50 \$ 10,349,703.00	e indicionale dimensionale de acom (New Presence Constitue)	 d. specific and in the control of the		
Say an arrivant and an arrivant	8	tado	**************************************	58.50		and the second of the second		
And desired the Second	\$	Š		e/>		appropriate the state of the st		
The feature of the second	Cant. Máx.		14.	176,918		Approximately of the control of the		
	Con	Zona		70,769				
GRANDE (X)	Producto Denominado Pels de Lesta de Le		ULTRA LABORATORIOS, S.A. DE C.V. R.F.C. ULA 010207 TYS	PROBIOMED, S.A. DE C.V. R.F. C. PRO 780261 IDA	LABORATORIOS KENDRICK. S.A. R.F.C. LKE 551005 LZ5	A STATE OF THE PROPERTY OF THE		
	Pals de	Ongeri	MÉXICO	MÉXICO	MEXICO	Commence of the second		
A	Producto Denominado (nonibre corro del Tabricante o mequilador)		SUPROSINA / MÉXICO	JUMISLIAM	SECADRYCKÉL.	Commence where one of playing to be considered to credit of the fell for		
NA()	Redistro	Sandario	048h(2007' 5SA	323M2096 SSA	070M2008-	Learner 400 mg s announcement		
MEDIANA (Presentación	ð. 5		c.V.o		The Control of the Control of		
	Presente	్ద్ర [ENV 20		-		
		5	30			de constant de		
		Discripción	TAMSULOSINA, CAPSULAS DE LIBERACION PROLONGADA, CADA CAPSULA DE CONTIENEZ CONTIENEZ CONTIENEZ CONTIENEZ CONTIENEZ COSINA 0.4 MG.					
, V			TAMSUL	AMSULO: CAD: CAD: LIBERAC CONTIENE				
PFOHFŇA (8 0		Ö	and a second second from the	en en et arriger en a al mantales es coloniste de production de la coloniste de la coloniste de la coloniste d La coloniste de la coloniste d		
		() (On the last of the	23				
	(8)			/ 8				
しつないが、水グパックにはなったった。	CLAVE(S)	C(AVE(S) 600 Gen. Esp. 0		53N9 V		e)		
SACION	0	Gen		900	NAM			
11217	2) Cpo		010				
VOL-VI	2	Part		Ø	A. 10 1			

PROPUESTOS UNA VEZ CONCLUIDAS LAS OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (PUJA), PERMANECERÁN FLIOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO. EN EL CASO QUE EL INSTITUTO ME OTORIGUE LA DEMANDA SOLIGH**TALE** GILIGO EN NOMBRE DE MI REPRESENTADA A SUSGRIBIR EL CONTRATO ONE SE DERIVE EN LOS TÉRMINOS, CONDICIONES Y PORCENTAJES ESTABLECIDOS EN ESTA LICHTACIÓN. NOTAS: LOS PR

(The finite of the disast Car Cantided Fr Presentation of the finite disaste is vigoricia del contrato.

Presentación

os precios resultar

REPRESENTANTE LEGAL

1. Pags 2, 3 y 5 Col. Centro Urbano 32760 Phiskydhean, Juhn da Mee Tels, fact 2005-3715 al 18, g 1809-1756 20 preutsted crim mit SAV DSHALADOS SA, de C.V.

Wednesday.

ALFONSO HERNINGEZ FUENTES







DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

DIVISION DE BIENES TERAPEUTICOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DA-019GYR047-N222011, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 Y 040 PSICOTRÓPICOS Y
ESTUPEFACIENTES EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insumos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES
COMPLEMENTARIAS DEL EJERCICIO 2011 DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 38, 36 BIS FRACCIÓN IL
Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 51 Y 54 DE SU REGLAMENTO.

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 20:00 HORAS DEL DIA DIECIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL ONCE, SE REUNIERON EN LAS INSTALACIONES DE LA DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS DE LA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, SITO EN AV. DURANGO NO. 291-PISO 4, DE LA DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS DE LA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, SITO EN AV. DURANGO NO. 291-PISO 4, COLONIA ROMA NORTE, C. P. 06700, DELEGACIÓN CUAUHTEMOC, MÉXICO, D. F., LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE SE MENCIONAN EN LA PRESENTE ACTA, PARA LLEVAR A CASO EL ACTO DE COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LAS PROPOSICIONES QUE FUERON RECIBIDAS MEDIANTE EL SISTEMA DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTAL ES (COMPRANET VERSIÓN 5.0) DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° OA-019GYR047-N22-2011, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS (COSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 Y 040 PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Regiamento insumos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES COMPLEMENTARIAS DEL EJERCICIO 2011 DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGUIRO SOCIAL, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 13 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

SE HACE CONSTAR QUE LOS REPRESENTANTES DE LA CONFEDERACIÓN DE CÁMARAS DE COMERCIO, CÁMARA DE COMERCIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA TRANSFORMACIÓN Y CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA PARMACÉUTICA, NO ASISTIERON AL PRESENTE EVENTO, NO OBSTANTE DE HABER SIDO INVITADOS A PARTICIPAR EN LOS ACTOS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL NUMERO QUA 019 GYR047-N22-2011, MEDIANTE DEL DISTRIBUTO DE LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL NUMERO QUA 019 GYR047-N22-2011, MEDIANTE DEL DISTRIBUTO DE LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL NUMERO QUA 019 GYR047-N22-2011, MEDIANTE DEL DISTRIBUTO DE LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL NUMERO QUA 019 GYR047-N22-2011, MEDIANTE DEL DISTRIBUTO DE LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL NUMERO QUA 019 GYR047-N22-2011, MEDIANTE DEL DISTRIBUTO DE LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL NUMERO QUA 019 GYR047-N22-2011, MEDIANTE DEL DISTRIBUTO DE COLLA DEL PRESENTE DEL PRES OFICIOS NÚMEROS 09 53 84 61 1481/8011, 8012, 8013 Y 8014, DE FECHA 25 DE JULIO DE 2011. -

EL PRESENTE ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL NUMERO **OA-019GYR047-N22-2011** MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS (OSD), SE LLEVA A CABO DE ACUERDO CON EL DICTAMEN QUE SIRVIÓ COMO BASE PARA EMITIR EL FALLO: EN ESTA VIRTUD, EL PRESENTE EVENTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO, SE REALIZA DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES:-

----ANTECEDENTES

PRIMERO.- EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 2, FRACCIÓN VII, 26, FRACCIÓN I, 26 BIS, FRACCIÓN II, 27, 28 FRACCIÓN II, ASÍ COMO A SU PENÚLTIMO Y ÚLTIMO PÁRRAFO, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35 FRACCIÓN II Y III, 36 BIS FRACCIÓN III, 37, 39 Y 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS BIS, 34, 35 FRACCIÓN II Y III, 36 BIS FRACCIÓN DE SERVICIOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA, CONVOCÓ A LOS LICITANTES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N22-2011, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS (OSD), A TRAVÉS DEL RESUMEN DE CONVOCATORIA, PUBLICADO EN EL DIARIDO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN Y EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES DE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN



Página 1 de 33



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS

DIVISION DE BIENES TERAPEUTICOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N222011, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 Y 040 PSICOTRÓPICOS Y
ESTUPEFACICIENTES EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Regiamento insumos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES
COMPLEMENTARIAS DEL EJERCICIO 2011 DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS FRACCIÓN IL
Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 51 Y 54 DE SU REGLAMENTO. DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

PÚBLICA (COMPRANET VERSIÓN 5.0) EL DÍA 26 DE JULIO DE 2011 --

SEGUNDO: LOS DÍAS DOS Y NUEVE DE AGOSTO DEL DOS MIL ONCE, A LAS DIEZ HORAS, SE EFECTUARON LA PRIMERA, SEGUNDA Y ÚLTIMA JUNTA DE ACLARACIONES RESPECTIVAMENTE A LA CONVOCATORIA QUE CONTIENE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO **QA-019GYR947-N22-2011**, MEDIANTE LA MODALIDAD DE RESPECTIVAMENTE A LA CONVOCANTE, ASÍ COMO LAS RESPUESTAS OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS (OSD), EN LAS CUALES SE ENCUENTRAN LAS ACLARACIONES GENERALES DE LA CONVOCANTE, ASÍ COMO LAS RESPUESTAS OTORGADAS A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES, MISMAS QUE FUERON ENTREGADAS CON 24 HORAS DE ANTELACIÓN AL ACTO, A ELECCIÓN DE CADA PARTICIPANTE, A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL SOBRE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS (COMPRANET VERSIÓN 5.0), QUE PARA EFECTOS DE SU CONSIDERACIÓN ACOMPAÑARON EL ESCRITO EN EL CUAL MANIFESTARON SU INTERÉS DE PARTICIPAN EN LICITACIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, Y QUE DEBIERON CONSIDERAR LO ASENTADO EN LAS MISMAS EN LA LICITACIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, Y QUE DEBIERON CONSIDERAR LO ASENTADO EN LAS MISMAS PARA EFECTOS DE LA ELABORACIÓN DE SU PROPUESTA, Y FORMA PARTE DE LA PRESENTE CONVOCATORIA....

TERCERO. EL DIA 15 DE AGOSTO DE 2011, EN PUNTO DE LAS 12:00 HORAS, SE REALIZO EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN LA CUAL PARTICIPARON QUINCE EMPRESAS A TRAVÉS DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRONICA MEDIANTE EL SISTEMA DE COMPRAS GUBERNAMENTALES COMPRANET VERSIÓN 5.0, EN DICHO ACTO SE INFORMÓ QUE PARA LA EVALUACIÓN LEGAL Y TÉCNICA DE LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS, SE DISPONDRIA DE UN PLAZO COMPRANET VERSIÓN 5.0, ENCHO PLAZO SE CUMPLIÓ EL DÍA DIECISEIS DE AGOSTO DE DOS MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA A TRAVÉS DEL SISTEMA COMPRANET VERSIÓN 5.0, DICHO PLAZO SE CUMPLIÓ EL DÍA DIECISEIS DE AGOSTO DE DOS MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN DE LA EVALUACIÓN TECNICA Y LEGAL SE INFORMÓ A LOS LICITANTES QUE CUMPLIERRÓN CON LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA, MIL ONCE, CONCLUIDA LA COMUNICACIÓN DE LA EVALUACIÓN TECNICA Y LEGAL SE INFORMÓ A LOS LICITANTES QUE CUMPLIERRÓN CON LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA, MIL ONCE, PRESENTE CONVOCATORIA, CUANDO DARIA INICIO LA PULIA A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL SOBRE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS (COMPRANET VERSIÓN 5.0), AL SER UN EVENTO PÚBLICO SE PERMITIO EL ACCESO AL PÚBLICO EN GENERAL CON CARÁCTER DE OBSERVADORES PARA PRESENCIAR EL DESARROLLO DE LAS OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO, EN LA SALA PONIENTE PLANTA BAJA DEL EDIFICIO SEDE UBICADO EN AV. PASEO DE LA REFORMA NO. 476, COL. JUÁREZ, DELEGACIÓN CUAUHTEMOC, C. P. 06600, MÉXICO, D. F.

CUARTO. CON FECHA 16 DE AGOSTO DEL 2011, SIENDO LAS 20:00 HORAS, SE LLEVO A CABO EL EVENTO COMUNICACIÓN DEL RESULTADO DE LA FUNDIDAD LEGAL Y TÉCNICA DE LAS PROPOSICIONES QUE FUERON RECIBIDAS MEDIANTE EL SISTEMA DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES (COMPRANET VERSIÓN 5.0) DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº O AG19SYROY-N22-2011 MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS (OSD), PARA LA ADQUERZON DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 Y 040 PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES EN SUS PRESENTACIONES DE GENERICOS (DE REFERENCIA) (REMEMBRO MINICAMENTOS GRUPO 010 Y 040 PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES EN SUS PRESENTACIONES DE GENERICOS (DE REFERENCIA) (REMEMBRO MINICAMENTOS DE CASENTA DE LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN, DANDO A CUNTO DE LA DIDICIONA MENTO DE LAS EMPRESAS QUE PODRÁN ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5 DE LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN, DANDO A CUNTO EN ENLICICIÓN DE LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN, DANDO A CUNTO EN ENLICICIÓN DE LA MARCE DE LAS EMPRESAS QUE PODRÁN

Página 2 de 33 •



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

DIVISION DE BIENES TERAPEUTICOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DA-019GYR047-N222011, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 Y 040 PSICOTRÓPICOS Y
2011, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 Y 040 PSICOTRÓPICOS Y
ESTUPEFACIENTES EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Regiamento Insurros para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES
COMPLEMENTARIAS DEL EJERCICIO 2011 DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS FRACCIÓN IL
Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO DO SARTÍCULOS 51 Y 54 DE SU REGLAMENTO.

PRESENTAR O DEBTAS SUBSECUENTES. DE DESCRIBATO CAROL EN ADALIMA DEL LAS DADRINA DEL AS DADRINA DE LAS DADRINA DEL SE DADRINA DE DADRINA DEL AS DADR

PRESENTAR OFERTAS SUBSECUENTES. DE DESCUENTO (OSD) EN CADA UNA DE LAS PARTIDAS, ASÍ COMO EL ÓRDEN QUE SE DARÁ PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD).

--- DESARROLLO DEL EVENTO --

PRIMERO.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 5 DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE PROCESO LICITATORIO, SIENDO LA HORA INDICADA PARA EL INICIO DEL PRESENTE ACTO, EN REPRESENTACIÓN DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS, DESIGNA A LA LIC. MAGDALENA LEAL GONZÁLEZ, TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES TERAPEUTICOS, COMO LO ESTABLECE EL CAPITULO II NUMERAL 33 FRACCIÓN I, DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, QUIEN PRESIDE ESTE EVENTO, QUIEN PRESIDE ESTE EVENTO.

SEGUNDO.- CON FECHA 17 DE AGOSTO DEL 2011 A LAS 10:00 HORAS, SE REALIZÓ EL PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS (OSD), (PUJAS DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° OA-019GYR047-N22-2011 MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS (OSD), A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES COMPRANET VERSION 5.0, MISMAS QUE DIERÓN INICIO CON EL ORDEN DE LA CONTINE ACCONTUNE ACCORTURA ACCORDOR ACCONTUNE ACCONTUNE ACCONTUNE ACCORDOR ACCONTUNE ACCORDOR ACCONTUNE ACCONT QUE A CONTINUACIÓN SE ENLISTA:

Orden de ejecución de OSD 1

CLAVE 040.000.2499.0201 SIN PUJA ZONA 1

CLAVE 040.000.2499.0201 SIN PUJA ZONA 2

CLAVE 040.000.2499.0201 SIN PUJA ZONA 3

Página 3 de 33



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

DIVISION DE BIENES LEMAPEUTICOS

DIVISION DE BIENES LEMAPEUTICOS

DIVISION DE BIENES LEMAPEUTICOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-919GYR047-N222011, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 Y 040 PSICOTRÓPICOS Y

ESTUPEFACIENTES EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insumos para la Salud, publicado DOF 61 (20 11 2008), PARA CUBRIR NECESIOADES

COMPLEMENTARIAS DEL EJERCICIO 2011 DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS FRACCIÓN (I

VAZA DE LA LA VIDE ADQUISICIONES ADESTINAMENTO A SEGURO SOCIAL, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS FRACCIÓN (I Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 51 Y 54 DE SU REGLAMENTO.

Orden de ejecución de OSD 2

Expediente : 45596 - OA-019GYR047-NZ2-2011: MEDICAMENTOS 2 050 : 881 - N22 PARTIDA 12 010 000 5503 01 01 Lote : 882 - PARTIDA 12 ZONA 1 010 000 5503 01 01 Estado: Última oferta

Precio Precio Ligitante Propinsista	Maned	Fecha γ Hora de la Propoesta
1.00 RAGAR SA DE CV 10.3	3 MXN	18/08/2011 11:02

Expeditinte 45590 - OA-019GYR047-N22-2011 MEDICAMENTOS Z 050 - 881 - N22 P 05 110A 12 010 000 5503 01 01 1016 : 883 - PARTIDA 12 ZONA Z 810 800 5503 01 01 Estado: Última oferta

•		
	Ucliante	Precio Fecha y Hora de Monega
Clasificar		Propuestado
% *	1.00 RAGAR SA DE CV	LANGE CONTRACK
		ER IV RE PANTING
	18.60	DIOMAGE





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS

DIVISIÓN DE BIENES TERAPÈUTICOS ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 0A-019GYR047-N22-2011, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 Y 040 PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento insumos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES COMPLEMENTARIAS DEL EJERCICIO 2011 DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS FRACCIÓN II Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 51 Y 54 DE SU REGLAMENTO

Expediente: 45599 - OA 019GYR047-N22-Z014 NAPDICAMENTOS 2 OSD: 881- N22 PARTIDA 12 010 008 5503 81 01 Lote: 885 - PARTIDA 12 JONA 3 010 000 5503 01 01 Estado: Última oferta

Classificar. Classi	Predo Monedo Propoestado	Pecha y Hora de la Propuesta
1 DD RAGAR SA DE CV	10.33 MXN	18/08/2011 11:03

Orden de ejecución de OSD 3

CLAVE 010.000.5333.0001 SIN PUJA ZONA 1

CLAVE 010.000.5333.0001 SIN PUJA ZONA 2

CLAVE 010.000.5333.0001 SIN PUJA ZONA 3

Orden de ejecución de OSD 4

CLAVE 010.000.5165.0001 SIN PUJA ZONA 1

Página 5 de 33



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE BIENES TERAPEUTICOS

DIVISION DE BIENES TEXAPEUTICOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DA 919GYR047-N222011, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS (OSD). PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 Y 040 PSICOTRÓPICOS Y
ESTUPEFACIENTES EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERÊNCIA (Regialmento insumos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES
COMPLEMENTARIAS DEL EJERCICIO 2011 DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS FRACCIÓN IL
Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 61 Y 54 DE SU REGLAMENTO.

CLAVE 010.000.5165.0001 SIN PUJA ZONA 2

CLAVE 010.000.5165.0001, SIN PUJA ZONA 3

Orden de ejecución de OSD 5

Expediente : 45590 - OA-019GYR047-N22-Z011 MEDICAMENTOS 2 OSD : 866 - NZ2 PARTIDA 1 010 000 3675 04 01 Lote: 867 PARTIBA 1 ZONA 2 — 010 3675 04 01 Estado: Última oferta

AREAUD JIVISION DE CONTRATO:

Clasificar Licitante In	Precio Moned	Fecha y Hora de La Propuesta
1.00 FRESENIUS KABI MEXICO, SA DE CV	6.50 MXN	18/08/2011 11:50

Expediente : 45590 - OA-019GYR047-NZZ-2011 MEDICAMENTOS-Z Expenience 3-3393 LV3 OSD 3866 NZZ PARIDA 1-810 000 3675 04 00 Lose 393 3-PARIDA 1-20NA 3 -- 010 3675 04 01 Estado: Oltima ofera

Clasificar	Dokante Pe	Precio Moneda opuestado	Pecha y Hora de l la Propuesta : 18/08/2011 11:51
•	1 00 LABORATORIOS PISA S.A. DE C.V.	6.50 MXN	19/09/2011 11:21





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

DIVISION DE BIENES LEKAPEUTICUS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO QA-019GYR047-N222011, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 Y 040 PSICOTRÓPICOS Y
ESTUPEFACIENTES EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Regiamento insuinos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES
COMPLEMENTARIAS DEL EJERCICIO 2011 DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS FRACCIÓN II

VADE LA LEY DE ADQUISICIONES ADDENINAMENTOS Y SEGURO SE DEL SEGURO DE LA CONTROLLO SE ADENINAMENTO. Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 51 Y 54 DE SU REGLAMENTO.

Orden de ejecución de OSD 6

Expediente: 45590 - 9A-0195 YR047-N27-7011 MEDICAMENTOS 2 OSB 868 - NZZ PARTIDA 9 610 800 3356 61 01 Lote (889 - PARTIDA 9 ZONA 1 — 610 809 5356 01 91 Estado: Última oferta

Clasificar, Lightlante	Precio Propuestado Moned	Fecha y Hora de la Propuesta
1,00 PEGO, S.A. DE C.V.	13.20 MXN	18/08/2011 12:11
	13.30 MXN	18/08/2011 12:05
Z.00 MEDIGROUP DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.	13.40 MXN	18/08/2011 12:06
3.00 NUTRICION Y FARMACIAS, S.A. DE C.V.	13.40 14	

Expediente : 45590-OA-009GYK047 N22:2011 MEDICAMENTOS:2. OSD: 868 - N22 PARTIDA 9 630 000 5356 01 01 (otb: 879 - PARTIDA 9 20NA2 -- 018 000 5356 01 01 Estado: Utilina efecta

Clasificar Elicitante p	Predio Moneda papuestado	Fecha y Hora de la Propuesta
1.00 PEGO, S.A. DE C.V.	13.20 MXN	18/08/2011 12:11
	13.30 MXN	18/08/2011 12:05
2.00 MEDIGROUP DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.	13.40 MXN	18/08/2011 12:07
3.00 NUTRICION Y FARMACIAS, S.A. DE C.V.	13540 (4)///	20,

Página 7 de 33



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIEMES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIEMES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-819GYR047-N222011, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 Y 040 PSICOTRÓPICOS Y
2011, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 Y 040 PSICOTRÓPICOS Y
2011, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS (OSD), PARA LA LA DQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 Y 040 PSICOTRÓPICOS Y DE REFERENCIA (Regiamento insumos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES
COMPLEMENTARIAS DEL EJERCICIO 2011 DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36, 36 9IS FRACCIÓN II
VATO DE LA POR DEPORTAMENTO A CONTROPICA DE LA CO Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 51 Y 54 DE SU REGLAMENTO.

Orden de ejecución de OSD 7

CLAVE 010.000.5309.0002 SIN PUJA ZONA 1

CLAVE 010,000.5309.0002 SIN PUJA ZONA 2

CLAVE 010.000.5309.0002 SIN PUJA ZONA 3

Orden de ejecución de OSD 8

CLAVE 010.000.5186.0201 SIN PUJA ZONA 1

CLAVE 010.000.5186.0201 SIN PUJA ZONA 2

Orden de ejecución de OSD 9

CLAVE 010.000.5187.0101 SIN PUJA ZONA 1

CLAVE 010.000,5187,0101 SIN PUJA ZONA 3

ANEAUG IVISION DE CONTRAT

Página 8 de 33



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS

DIVISIÓN DE BIENES TERAPEUTICOS ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-018GYR047-N22-2011, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 Y 040 PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERÊNCIA (Regiamento insumos para la Salut, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIRI NECESIDADES COMPLEMENTARIAS DEL EJERCICIO 2011 DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS FRACCIÓN IL Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 51 Y 54 DE SU REGLAMENTO.

Orden de ejecución de OSD 10

Expediente: 45590 - OA-019GYR947-N27-2011 MEDICAMENTOS 2 OSO: 877 - NZZ PAPTIDA S DR.8 000, 5306,02 01 Lore > 878 - PARTIDA 5-20NA 1-916-008-5306-52-91 Estado: Última oferta

Clasificar 1 clicitante prop	acid vestado	Moneda	Fecha y Hora de Ja Propuesta
1 OD COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS INSTITUCIONALES.	610.00	MXN	18/08/2011 12:56

S.A. DE C.V.

Expediente: 45590 VA-009GYR047-N2Z-2011 MEDICAMENTOS 2 OSD : 877 - N22 PARTIDA 5 010 000 9306 02 01 (ate : 898 - PARTIDA \$ ZONA 3 010 000 5306 02 01 Estado: Última pierta

Clasfficar Lieffante Pro-	Precio Mones	a la Propuesta
1.00 COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS INSTITUCIONALES,	510.00 MXN	18/08/2011 12:56

S.A. DE C.V.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS

DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS DIVISION DE BIENES TENAPLEUTROS

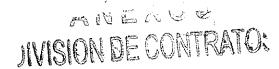
ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO **OA-019GYR04T-N22-2011**, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 Y 040 PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Regiamento Insumos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES COMPLEMENTARIAS DEL EJERCICIO 2011 DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36, 35 BIS FRACCIÓN IL Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 51 Y 54 DE SU REGLAMENTO.

Orden de ejecución de OSD 11

CLAVE 010.000.5332.0001 SIN PUJA ZONA 3

Orden de ejecución de OSD 12

Expediente : 45590 - OA-019GYR047-N22-2011 MEDICAMENTOS 2 85D: 886-N22 PARTIDA 19: 810 000 5449,02 01 tote: 887 : PARTIDA 10: ZONA 1---910 000 5440 02 01 Estado: Última oferta



the state of the s		
		,
	precio Feshay Hora de	1
Clasificar	NOTEO3	
	Lubutataon la constant de crossesses	
1.00 COMPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA S.A. DE C.V.	912.20 MXN 18/08/2011 13:18	
1'00 COMBANN MACHINACIONAL MEDICA STATUTE CO.		

Expediente : 45590 - OA-019GYR047-N22-2011 MEDICAMENTOS 2 OSO :885-N22 PARTIDA 10:010 000 \$440 02 01 Cote : 899 - PARTIDA 10 ZONA 2 — 010 800 5440 92 01 Estado: Última oferta

A CONTRACTORIAL DISCONDINE TO A CHARLES A CONTRACTORIAL DISCONDINE TO A CONTRACTORIAL DISCONDINE	



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N22-2011, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 Y 040 PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Regismento insumos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2003), PARA CUBRIR NECESIDADES COMPLEMENTARIAS DEL EJERCICIO 2011 DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS FRACCIÓN II Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 51 Y 54 DE SU REGLAMENTO.-

Expediente: 49590 - OA 019GYR647-N22 2011 MEDICAMENTOS 2 OSB : 886 - N22 PARTIDA 10, 010 000 5440 02 01 Loter: 900 - PARTIDA 10 ZONA 3 -- 010 000 5450 02 61 Estado: Altima oferta

Classificar (1.6) Motigate	Precio Oppestada Moneda	Fecha y Hora de Ja Propuesta
1 DO COMMA SUA INTERNACIONAL MEDICA SIA DE CIV	912 20 BAXN	18/08/2011 13:19

Orden de ejecución de OSD 13

Expediente:: 45590 /OA:019GYR047/N22/2011 MEDICAMENTOS OSD : 888 - N22 PARTIDA 11 010 000 5451 01 02 Lore : 889 - PARTIDA 11 ZONA 1 -- 010 060 5451 01 02 Estado: Ultimo oferta

Clasificar 1 Listante Prop	necio Moneda Destado	Fecha y Hora de la Propuesta
23 IAMODE ETERNIC SOFTWARD SO A GOOGLE LANGUE SOFTWARD SO	20 20 MANN	18/08/2011 13:20

S.A. DE C.V.

Página 11 de 33





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N22-2011, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO DIO Y 040 PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insumos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES COMPLEMENTARIAS DEL EJERCICIO 2011 DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS FRACCIÓN II Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 51 Y 54 DE SU REGLAMENTO.

Expediente: 45590 - 0/A-019GYR047-N22-2001 MEDICAMENTOS 2 OSD : 888 - N2Z PARTIDA 11 010 000 5451 01 02 tote : 901 - PARTIDA 11 ZONA 2 —010 600 5451 01 02 Estado: Ultima oferta



Clasificar Pri	ecio Moneda estado	Fecha y Hora de la Propuesta
- 00 COMORGANIZACIONA DE POCALIZACION DISCONALES	20.70 AIVM	10/00/2011 12:21

1.00 COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.

Orden de ejecución de OSD 14

CLAVE 040.000.0107.0202 SIN PUJA ZONA 1

TERCERO.- SE INFORMA A LOS PARTICIPANTES QUE UNA VEZ CONCLUIDO EL PROCEDIMIENTO DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO DE LAS PARTIDAS LICITADAS LA CONVOCANTE EVALUÓ LOS PRECIOS DE LOS LICITANTES Y DETERMINÓ SI RESULTARÓN ACEPTABLES O CONVENIENTES PARA LA MISMA, MISMOS QUE FUERÓN CONSIDERADOS PARA LA EMISIÓN DEL FALLO -

CUARTO- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 36 BIS FRACCIÓN III DE LA LEY DE ADQUISICIÓNES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE DIO A CONOCER LO SIGUIENTE:



Página 12 de 33





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

DIVISION DE BIENES TERRAPEUTILOS

DIVISION DE BIENES TERRAPEUTILOS

DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-819GYR047-N222011, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 Y 040 PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Regiamento insumos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES COMPLEMENTARIAS DEL EJERCICIO 2011 DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS FRACCIÓN II Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 51 Y 54 DE SU REGLAMENTO.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 36, 37 Y 38 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 51 PRIMER Y SEGUNDO PÁRRAFO DE SU REGLAMENTO Y NUMERALES 9, 9.2 Y 9.3 DE LA CONVOCATORIA DE LICITACION Y JUNTA DE ACLARACIONES, SE PROCEDIÓ A DAR A CONCOCER EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA-ECONOMICA REALIZADA, MISMA QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN, Y QUE SIRVIÓ DE BASE PARA REALIZAR LA EVALUACIÓN BINARIA.

PROPUESTAS TECNICAMENTE SOLVENTES, SIN ASIGNACIÓN

MOTIVOS POR LOS CUALES SU PROPUESTA QUEDO DESECHADA

MOTIVO 1: PROPUESTAS TÉCNICAMENTE SOLVENTES PERO SE CUENTA CON PROPUESTA ECONOMICA SOLVENTE MAS BAJA, PRESENTADA POR OTRO(S) LICITANTE(S), DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 36 BIS FRACCION II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

ORDEN	70)		H. Tent	A-GISTRO	v veca i	CKGEN	ABRICANT 3	OTT ADA	PRICIO	MOTIVO
1	1	040 000 2499 02 01	OSRAL FARMACEUTICA S.A. DE C.V.	420M2001	FARMAPRAM	MEXICO	INVESTIGACION FARMACEUTICA	GI	249.80	1
1	2	040 000 2499 02 01	OSRAL FARMACEUTICA S.A. DE C.V.	420M2001	FARMAPRAM	MEXICO	INVESTIGACION FARMACEUTICA	GI	249.80	1
I	3	040 000 2499 02 01	OSRAL FARMACEUTICA S.A. DE C.V.	420M2001	FARMAPRAM	MEXICO	INVESTIGACION FARMACEUTICA	Gl	249.80	1
2	1	010 000 5503 01 01	LABORATORIOS ALPHARMA, S.A. DE C.V.	390M2000	LABORATORIOS ALPHARMA	MEXICO	LABORATORIOS ALPHARMA, S.A. DE C.V.	GI	13.50	1
2	1	010 000 5503 01 01	FARMACOS Y RECURSOS MATERIALES, ESP. SA DE	012M99	TECNOFARMA	MEXICO	TECNOFARMA S.A. DE C.V.	G!	20.00	1
Z	2	010 000 5503 01 D1	LABORATORIOS ALPHARMA, S.A. DE C.V.	390M2000	LABORATORIOS ALPHARMA	MEXICO	LABORATORIOS ALPHARMA, S.A. DE C.V.	GI	13.50	1
2	2	010 000 5503 01 01	FARMACOS Y RECURSOS MATERIALES. ESP. SA DE	012M99	TECNOFARMA	MEXICO	TECNOFARMA,	G١	20.00	1 1

Página 13 de 33







INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

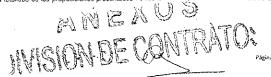
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

DIVISION DE BIENES TERAZEUTICOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DA-019GYR047-N222011, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 Y 040 PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERÊNCIA (Regiamento Insumos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES COMPLEMENTARIAS DEL EJERCICIO 2011 DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS FRACCIÓN II Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 51 Y 54 DE SU REGLAMENTO.

ORDEN PUJA	70NA	AVE	E CTANTE	REGISTRO SANITARIO	MAKCA	PAIS IRIGIN	C FARPICANTE	CLASE OFFRTADA	PRECID	NOTIVO
2	3	010 000 5503 01 01	CV LABORATORIOS ALPHARMA, S.A. DE C.V.	390M2000	(ABORATORIOS ALPHARMA	MEXICO	S.A. DE C.V. LABORATORIOS ALPHARMA, S.A. DE C.V.	GI	13.50	1
2	3	010 000 5503 01 01	FARMACOS Y RECURSOS MATERIALES, ESP. SA DE	012M99	TECNOFARMA	MEXICO	TECNOFARMA, S.A. DE C.V.	G!	20.00	1
5	2	010 000 3675 04 01	LABORATORIOS PISA, S. A. DE C. V.	75592	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA, S. A. DE C. V.	GI	6.88	1
5	3	010 000 3575 04 01	FRESENIUS KABI MEXICO, S. A. DE C. V.	76460	FRESENIUS	MEXICO	FRESENIUS KABI MEXICO, S. A. DE C. V.	GI	7.15	1
6	ì	010 000 5356 01 01	NUTRICKIN Y FARMACIAS, S. A. DE C. V.	170M2006	AROMAL	MEXICO	LABORATORIO MEDICO QUIMICO BIOLOGICO	GI	13.40	1
6	2	010 000 5356 01 01	NUTRICION Y FARMACIAS, S. A. DE C. V.	170M2006	LAMDRA	MEXICO	LABORATORIO MEDICO QUIMICO BIOLOGICO	Gł	13.40	1

MOTIVO 2: LA PROPUESTA NO ES CONVENIENTE PARA EL INSTITUTO, DE CONPORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS 2 FRACCIÓN XI, 37 FRACCIÓN III, 38 1ª PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO AL ARTICULO 51 INCISO A) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, QUE A LA LETRA DICEN: Artículo 38: Las dependencias y entidades procederán a deciarar desienta una licitación, cuando la totalidad de las proposiciones presentadas no retinan los requisitos solicitados o los precios de todos los bienes, arrendamientos o servicios ofertados no resulten aceptables.





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

DIVISION DE BIENES L'ENAPEULICUS

ACTA CORRESPONDIENTE À LA COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DA-019GYR047-N222011, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 Y 040 PSICOTRÓPICOS Y
ESTUPEFACIENTES EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insumos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES
COMPLEMENTARIAS DEL EJERCICIO 2011 DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS FRACCIÓN !!
Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 51 Y 54 DE SU REGLAMENTO.

ORDEN	20 N o	Care	eer geranie	REGISTROL SANTARIO	MARCO 4	ORIGEA	FABRICANTE.	CFERTADA	MEDIANA		VS PHECIO.	MORE
4	1	010 000 5165 00 01	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	299M2000	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	GI	4.05	5.20	28,40	2
4	1	010 000 5165 00 01	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO. SA CV	358M2000	ALPHARMA	MEXICO	LABORATORIOS ALPHARMA, S.A. DE C.V.	G1	4.05	5.20	28.40	2
4	1	810 000 5165 00 01	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	323M96	SILANES	MEXICO	LABORATORIOS SILANES, S.A. DE C.V.	Gì	4.05	5.20	28.40	
4	1	010 000 5165 00 01	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO. SA CV	567M2002	KENER	MEXICO	KENER, S.A. DE	GI	4.05	5.20	28.40	2
4	1	010 000 5165 00 01	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS, Y EQ. MEDICO, SA CV	369M2001	BUFFINGTON'S	MEXICO	BUFFINGTON'S DE MEXICO, S.A. DE C.V.	GI	4.05	5.20	78.40	
4	1	010 000 5165 00 01	LABORATORIOS ALPHARMA, S.A. DE C.V.	358M2000	LABORATORIOS ALPHARMA, S.A. DE C.V.	MEXICO	LABORATORIOS ALPHARMA, S.A. DE C.V.	Gi	4.05	5.50	35.80	2
4	2	010 000 5165 00 01	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	299м2000	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	GI	4.05	5.20		
4	2	010 000 5165 00 01	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	358M2000	ALPHARMA	MEXICO	LABORATORIOS ALPHARMA, S.A. DE C.V.	GI	4.05	5.20	28.46	2



ágina 15 de 33





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

DIVISION DE BIENES TERMEUTICOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N222011, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO DIO Y 040 PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insurinos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES COMPLEMENTARIAS DEL EJERCICIO 2011 DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIO DE NLOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS FRACCIÓN IL Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 51 Y 54 DE SU REGLAMENTO.

13/05	LA LEY	DE ADQUISICIONES,	ARRENDAMIENTOS Y S	ERVICIOS DEL	SECTOR PUBLIC	Z, AŞI ÇÜN	O LOS ARTICULO	23113455	SO REGENERA	CANADA AND AND		
OTOEN Pula L	de toda	AV	LUTAVII (REGISTRO P SAMPARIO	WAH A	ORIGER	AURICANT	DESTADA	MECIANA		MED ANA US PRECID	wante
4	2	010 000 5165 00 01	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS, Y EQ. MEDICO, SA CV	323M96	SILANES	MEXICO	LABORATORIOS SILANES, S.A. DE C.V.	G1	4.05	5.20	28.40	2
4	2	010 000 5165 00 01	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEOS, Y EQ. MEDICO, SA CV	567M2002	KENER	MEXICO	LABORATORIOS KENER, S.A. DE C.V.	GI	4.05	5.20	28.40	
4	2	010 000 5165 00 01	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO. SA CV	369M2001	BUFFINGTON'S	MEXICO	BUFFINGTON'S DE MEXICO, S.A. DE C.V.	ĞI	4.05	5.20	28.40	2
4	2	010 000 5165 00 01	LABORATORIOS ALPHARMA, S.A. DE C.V.	358M2000	LABORATORIOS ALPHARMA	MEXICO	LABORATORIOS ALPHARMA, S.A. DE C.V.	ĞI	4.05	5.50	35.80	2
4	3	010 000 5165 00 01	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS, Y EQ. MEDICO, SA CV	299M2000	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	ei	4.05	5.20	28.40	2
4	3	010 000 5165 00 01	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	358MZ000	ALPHARMA	MEXICO	LABORATORIOS ALPHARMA, S.A. DE C.V.	G1	4.05	5.20	28.40	2
4	3	010 000 5165 00 61	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	323M96	SILANES	MEXICO	LABORATORIOS SILANES, S.A. DE C.V.	GI	4.05	5.20	28.40	2
4	3	010 000 5165 00 01	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	567M2007	KENER	MEXICO	LABORATORIOS KENER, S.A.DE	Gi V	4.05	5.20		2

MUSION DE CONTRATO:

Pàgina 16 de 33



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE BIENES TERAPEUTICOS

DIVISION DE BIENES TERAPEUTICOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DA-019GYR047-N222011, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 Y 040 PSICOTRÓPICOS Y
ESTUPETACIENTES EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Regiamento bisumos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES
COMPLEMENTARIAS DEL EJERCICIO 2011 DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS FRACCIÓN II
Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 51 Y 54 DE SU REGLAMENTO.

ORCEM PLIA	ZONA	a la la Vi	Securion et als	BEGIST FO CAND ARICO	MARCA	PAIS ORIGEN	FARRICANTE	DEPTADA	MED ANA	19E 10	pri MEGIANA VS. RECIO	MORIVE
4	3		DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS, Y EQ. MEDICO, SA CV	369M2001	BUFFINGTON'S		BUFFINGTON'S DE MEXICO, S.A. DE C.V.	G1	4.05	5.20	28.40	2
4	3	010 000 5165 00 01		358M2000	LABORATORIOS ALPHARMA	MEXICO	LABORATORIOS ALPHARMA, S.A. DE C.V.	GI	4.05	5.50	35.80	2

FALLO

CLAVES ASIGNADAS QUE REUNEN LOS REQUISITOS TECNICOS Y ECONOMICOS SOLICITADOS

CADEN				MARCA	2015		1486		A 100 A 2	MPL 10	
PUIA	CUMP				ORIGEN		OF BOODA		ASSENADA :	4,272,224.00	70.0
1	1	040 000 2499 02 01	DISTRIBUIDORA INTER, DE	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA,	GI	229.00	18,656	4,172,224.00	70.00.
			MEDS, Y EQ. MEDICO, 5A CV	<u> </u>	1	S.A. DE C.V.	1	ļ			
. 1	1	940 000 2499 02 01	DISTRIBUIDORA INTER, DE	PSICOFARMA	MEXICO	PSICOFARMA, S.A. DE	GI	1 .		1	
		1	MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	[C.V.		ļ			
1.	1	040 000 2499 02 03	DISTRIBUICORA INTER. DE	ULTRA	MEXICO		GI GI				1
			MEDS, Y EQ. MEDICO, SA CV		1	LABORATORIOS, 5.A.	1				1
		1				DE C.V.	ļ		7.005	1.838,850.00	30.0
1	1	040 000 2499 02 01	PEGO, S. A. DE C. V.	PSICOFARMA	MEXICO	PSICOFARMA	GI	230.00	7,995	1,856,8.30.00	50-04
			İ	1	1			l <u>.</u>	L,		
1	2	D40 D00 2499 G2 01	DISTRIBUIDORA INTER. DE	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA,	Gi	229.00	24,893	5,700,497.00	70.00
-			1			<u> </u>	····				







INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

DIVISION DE BIENES TEMAPEUTICOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N222011, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 Y 040 PSICOTRÓPICOS Y
ESTUPEFACIENTES EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Regiamento Insumos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES
COMPLEMENTARIAS DEL EJERCICIO 2011 DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36, 36 9IS FRACCIÓN II
Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 51 Y 54 DE SU REGLAMENTO.

	<u>VAQQAN</u>
S.A. DE C.V.	
MEXICO PSICOFARMA, S.A. DE GI	
MEXICO ULTRA GI LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	
MEXICO PSICOFARMA GI 230.00 10,668 2,	153,640.00 30.00
MEXICO LABORATORIOS PISA GI 229.00 16,445 3.	766,134.00 70.00
MEX:CO PSICOFARMA, S.A. DE GI	
MEXICO ULTRA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	
MEXICO PSICOFARMA GI 230.00 7,048 1	6Z1,040.00 30.0x
MEXICO BIORESFARCH DE GI 19.33 122,168 1 MEXICO S.A. DE C.V.	261,995.44 100.0
	588,389.73 100.00



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

DIVISION DE BIENES TERAPEUTICUS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DA-019GYR047-N222011, MEDIANTE LA IMODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 Y 040 PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Regjamento Insurios para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES COMPLEMENTARIAS DEL EJERCICIO 2011 DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS FRACCIÓN II Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 51 Y 54 DE SU REGLAMENTO.

CLAVES ASIGNADAS QUE REUNEN LOS REQUISITOS TECNICOS Y ECONOMICOS SOLICITADOS

OHOUN	701)4	C. I	1 (1 (π)) 1 (1 (π))	VARCA	GH SIN	(ABCON)	1255 1255 12574 76	2000	100	MORES MAXIMO SIGNADO	
2	3	010 000 5503 01 01	RAGAR, S.A. DE C.V.	SIO-ĐAC	MEXICO	BIORESEARCH DE MEXICO S.A. DE C.V.	GI	10.33	123,600	1,276,788.00	100.00
3	1	010 000 5333 00 01	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	BIOYETIN	MEXICO	PROBIOMED S.A. DE C.V.	GE	383.00	17,263	6,573,429.00	70.00
3	1	010 000 5333 00 01	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	ERLAN	MEXICO	LANDSTEINER SCIENTIFIC S.A. DE C.V.	GE				
3	1	010 000 5333 00 01	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	EXETIN-A	MEXICO	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	GE				
3	1	010 000 5333 00 01	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	ALVERITIN	MEXICO	ALVARTIS PHARMA, S.A. DE C.V.	GE				
3	1	010 000 5333 00 01	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	EPOCRYN	MEXICO	LABORATORIOS CRYOPHARMA,S.A. DE C.V.	GE				
3	1	010 000 5333 00 01	DISTRIBUIDORA INTER, DE MEDS, Y EQ. MEDICO, SA CV	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	GE	395.00	7,355	2,905,225.00	30.00
3	1	010 000 5333 00 01	DISTRIBUIDORA INTER, DE MEDS, Y EQ, MEDICO, SA CV	ALVARTIS	WEXICO	ALVATIS PHARMA, S.A. DE C.V.	GE				
3	2	010 000 5333 00 01	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	BIOYETIN	MEXICO	PROBIOMED S.A. DE C.V.	GE	383.00	18,683	7,155,589.00	70.00
3	2	010 000 5333 00 01	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	ERLAN	MEXICO	LANDSTEINER SCIENTIFIC S.A. DE C.V.	GE				ļ
3	2	010 000 5333 00 01	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	EXETIN-A	MEXICO	LABORATORIOS PISA,	GE				

Página 19 de 33



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
COORDINACION TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS
ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N222011, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 Y 040 PSICOTRÓPICOS Y
ESTUPEFACIENTES EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Regiamento Insumos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES
COMPLEMENTARIAS DEL EJERCICIO 2011 DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS FRACCIÓN II
Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS S1 Y 54 DE SU REGLAMENTO.—

CLAVES ASIGNADAS QUE REUNEN LOS REQUISITOS TECNICOS Y ECONOMICOS SOLICITADOS

DRT-N PUIA	ZCNA	CLAVE	CONTRACTOR	WARCAS	PAIS ORIGEN		TERTINAN	PR-CC.		MPOLE PARIMOLIC ASIGNAPOLI		
L	}				<u> </u>	S.A. DE C.V.						
3	2	010 000 5333 00 01	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	ALVERITIN	MEXICO	ALVARTIS PHARMA, S.A. DE C.V.	GE					-
3	2	010 000 5333 00 01	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	EPOCRYN	MEXICO	LABORATORIOS CRYOPHARMA,S.A. DE C.V.	ĞE					
3	2	010 000 5333 00 01	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS, YEO, MEDICO, SA CV	PIŠA	мехісо	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	GE	395.00	8,007	3,152,765.00	0.00	And a
3	2	010 000 5333 00 01	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	ALVARTIS	MEXICO	ALVATIS PHARMA, S.A. DE C.V.	Gŧ					Mary Mary
3	3	010 000 5333 00 01	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	BIOYETIN	MEXICO	PROBIOMED S.A. DE	GE	383.00	22,415	8,584,945.00	70.00	A
3	3	010 600 5333 00 91	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	ERLAN	MEXICO	CANOSTEINER SCIENTIFIC S.A. DE C.V.	GE					1
3	3	010 000 5333 00 01	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	EXETIN-A	WEXICO	LABORATORIOS PISA, S.A. OF C.V.	GE					
3	3	010 000 5333 00 01	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	ALVERITIN	MEXICO	ALYARTIS PHARMA, S.A. DE C.V.	GE	<u> </u>	1		ļ	
3	3	010 000 5333 60 01	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	EPOČRYN	MEXICO	CRYOPHARMA,S.A. DE	ĢE				!	1
3	3	010 000 5333 00 01	DISTRIBUIDORA INTER, DE MEDS, Y EQ, MEDICO, SA CV	PISA	MEXICO	C.V. LABORATORIOS PISA	GE V SEXIS	395.00	9,606	3,794,370.00	370.00]

INFOECONTRATA



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

DIVISION DE BIENES TEXAPEUTICOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N222011, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 Y 040 PSICOTRÓPICOS Y
ESTUPEFACIENTES EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Regiamento insumos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES
COMPLEMENTARIAS DEL EJERCICIO 2011 DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS FRACCIÓN II
Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 51 Y 54 DE SU REGLAMENTO.

CLAVES ASIGNADAS QUE REUNEN LOS REQUISITOS TECNICOS Y ECONOMICOS SOLICITADOS

CROPN PUP	ZONA		LICEANTER	MARGA			ALC: SCHOOL STREET	PET	CANDAG SANGO	MERCETE MERCET CANADA	ASILNA
3	3	010 000 5333 00 01	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS, Y EQ. MEDICO, SA CV	ALVARTIS	MEXICO	ALVARTIS PHARMA, S.A. DE C.V.	GE				
5	2	010 000 3675 04 01	FRESENIUS KABI MEXICO, S. A. DE C. V.	FRESENIUS	MEXICO	FRESENIUS KABI MEXICO, S. A. DE C. V.	GI	6.50	112,501	731,256.50	100.00
5	3	010 000 3675 04 01	LABORATORIOS PISA, S. A. DE C. V.	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA, S. A. DE C. V.	G1	6.50	162,974	1,059,331.00	100.00
6	1	010 000 5356 01 01	MEDIGROUP DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.	LAMDRA DM	MEXICO	LABORATORIO MEDICO QUIMICO BIOLOGICO, S.A. DE C.V.	G)	13.30	13,049	173,551.70	30.00
6	1	010 000 5356 01 01	PEGO, S. A. D€ C. V.	PSICOFARMA	MEXICO	PSICOFARMA	GI	13.20	30,448	401,913.50	70.00
6	2	010 000 5356 01 01	MEDIGROUP DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.	LAMDRA DM	MEXICO	LABORATORIO MEDICO QUIMICO BIOLOGICO, S.A. QE C.V.	GI	13.30	19,135	254,495.50	30.00
6	2	010 000 5356 01 01	PEGO, S. A. DE C. V.	PSICOFARMA	MEXICO	PSICOFARMA	GI	13.20	44,650	589,380.00	70.00
7	1	010 000 5309 00 02	SAVI DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	SUPROSINA	мехісо	ULTRA LABORATORIOS S.A. DE C.V.	GI	\$8.50	154,239	9,022,981.50	100.00



Página 21 de 33



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE SERVICIONES DE SERVICIONES DE SERVICION DE SERVICIONES DE SERVICIONES DE SERVICIONES DE SERVICIONES DE SERVICIO

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

DIVISION DE BIENES TERAPEUTICOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 0A-019GYR047-N222011, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 Y 040 PSICOTRÓPICOS Y 2011, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 Y 040 PSICOTRÓPICOS Y 2011 PER ACIENTES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Regidamento insumos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES COMPLEMENTARIAS DEL EJERCICIO 2011 DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS FRACCIÓN IL Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 51 Y 54 9E SU REGLAMENTO.

	70 VA	T T	an e	MARCA	PAIS OFICEN		OREHTAUR OREHTAUR	PRICO.	AL UPAU AVIV ASCINEDA	MPCR SEXEMO ESIGNADO	ASIGNA
7	1	010 000 5309 00 02	SAVI DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	JUMSLIM	MEXICO	PROBIOMED S.A. DE C.V.	Gí				
7	1	010 000 5309 00 02	SAVI DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	SECADRYCKEL	мехко	LABORATORIOS KENDRICK, S.A. DE C.V.	GI				
7	2	010 000 5309 00 02	PIHCSA MEDICA, S. A. DE C.	GRUPO MEDIFARMA	MEXICO	GRUPO MEDIFARMA SA. DE C.V.	GI	56.00	123,843	6,935,208.00	70.00
7	2	010 000 5309 00 02	PIHCSA MEDICA, S. A. DE C.	PROBIOMED	MEXICO	PROBIOMED S.A. DE C.V.	G				
7	2	010 000 5309 00 02	PIHCSA MEDICA, S. A. DE C.	LANDSTEINER	MEXICO	LANDSTEINER SCIENTIFIC S.A. DE C.V.	G				22.00
7	2	010 000 5309 00 02	SAVI DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	SUPROSINA	MEXICO	ULTRA LABORATORIOS S.A. DE C.V.	GI	58.50	53,075	3,104,887.50	30.00
7	2	010 000 5309 00 02	SAVI DISTRIBUCIONES, S.A.	IUMSLIM	MEXICO	PROBIOMED S.A. DÉ C.V.	G)				
7	2	010 000 5309 00 02	SAVI DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	SECADRYCKEL	WEXICO	LABORATORIOS KENDRICK, S.A. DF C.V.	G)				
7	3	010 000 5309 00 02	SAVI DISTRIBUCIONES, S.A.	SUPROSINA	MEXICO	ULTRA LABORATORIOS S.A. DE C.V.	GI	58.50	103,024	6,025,904.00	100.00
7	3	010 000 5309 00 02	SAVI DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	JUMSLIM	MEXICO	PROBIOMED S.A. DE C.V.	GI	- F-	<u>) </u>	1151	ļ
7	3	010 000 5309 00 02	SAVI DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	SECADRYCKEL	MEXICO	KENDRICK, S.A. DE C.V.	(, GI ₁)	ل لا الم	a w 1-		



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE BIENES TERAPEUTICOS

DIVISION DE BIENES TERAPEUTICOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO **0A-019GYR047-N22-2011**, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 Y 040 PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Regislamento Insumos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES COMPLEMENTARIAS DEL EJERCICIO 2011 DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS FRACCIÓN II Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 51 Y 54 DE SU REGLAMENTO.—

CLAVES ASIGNADAS QUE REUNEN LOS REQUISITOS TECNICOS Y ECONOMICOS SOLICITADOS

PUM	70NA	; paye #	ur sag	W.Ga.	DATE N	FABRICANIF	O-ERIA A	P 10.0	MATERIAL ASIGNACA	MEGIC MINE SGNA	
8	ī	010 000 5186 02 01	COMPAÑIA INTERNACIONAL	OZOKEN/XENER	MEXICO	LABORATORIOS	GI	3.15	467,655	1,473,116.40	100.00
8	1	010 000 5186 02 01	MEDICA, S. A. DE C. V. COMPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA, S. A. DE C. V.	ULTROMEP/ULTRA LABORATORIOS	MEXICO	ULTRA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	GI				
8	3	010 000 5186 02 01	COMPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA, S. A. DE C. V.	ARGARYN/ARLEX	MEXICO	ARLEX DE MEXICO, S.A. DE C.V.	GI				
8	1	010 000 5186 07 01	COMPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA, S. A. DE C. V.	WAYOMER/CARBEL	MEXICO	GRUPO CARBEL, S.A. DE C.V.	Gl				
8	1	010 000 5186 02 01	COMPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA, S. A. DE C. V.	PANZER/WERMAR	MEXICO	WERMAR PHARMACEUTICALS, S.A. DE C.V.	GI				
8	2	010 000 5186 02 01	COMPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA, S. A. DE C. V.	OZOKEN/KENER	MEXICO	LABORATORIOS KENER, S.A. DE C.V.	Gi	3.15	446,041	1,405,029.15	100.00
8	2.	010 000 5186 02 01	COMPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA, S. A. DE C. V.	UETROMEP/ULTRA LABORATORIOS	WEXICO	ULTRA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	GI				
8	2	010 000 5186 02 01	COMPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA, S. A. DE C. V.	ARGARYN/ARLEX	MEXICO	ARLEX DE MEXICO, S.A. DE C.V.	GI				
8	2	010 000 5186 02 01		WAYOMER/CARBEL	MEXICO	GRUPO CARBEL, S.A. DE C.V.	Gì				
R	2	010 000 5186 02 01	COMPAÑIA INTERNACIONAL	PANZER/WERMAR	MEXICO	WERMAR	GI	1		<u> </u>	<u> </u>



Página 23 de 33



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS

DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS DIVISION DE BIENES TEXAPEUTICOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N222011, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 Y 040 PSICOTRÓPICOS Y
ESTUPEFACIENTES EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Regidamento insumos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES
COMPLEMENTARIAS DEL EJERCICIO 2011 DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS FRACCIÓN II
Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 51 Y 54 DE SU REGLAMENTO.

				M.RG II	OHIGE	Section of the sectio	OFERTADA		ASIUNADIE	ASIGNADO	
			MEDICA, S. A. DE C. V.			PHARMACEUTICALS, S.A. DE C.V.					}
9	1	010 000 5187 01 01	DISTRIBUIDORA INTER, DE MEDS, Y EQ, MEDICO, SA CV	BERMAN	MEXICO	BERMAN LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	G)	40.20	68,320	2,746,464.00	100 00
9	1	010 000 5187 01 01	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS, Y EQ. MEDICO, SA CV	LEMERY	MEXICO	LEMERY, S.A. DE C.V.	GI				
)	1	010 000 5187 01 01	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS, Y EQ. MEDICO, SA CV	UNIPHARM	MEXICO	UNIPHARM DE MEXICO, S.A. DE C.V.	GI				
	1	010 000 5187 01 01		KENER	MEXICO	LABURATORIOS XENER, S.A. DE C.V.	GI			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
j	1	010 900 5187 01 01	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	LIOMONT	MEXICO	LABORATORIOS LIOMONT, S.A. DE C.V.	GI				
}	1	010 000 5187 01 01		PHARMASERVICE	MEXICO	PHARMASERVICE, S.A. DE C.V.	G:				
)	1	010 000 5187 01 01	DISTRIBUIDORA INTER, DE MEDS, Y EQ. MEDICO, SA CV	TECNOFARMA	MEXICO	TECNOFARMA, S.A. DE	G1				
3	1	010 000 5187 61 01	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS, Y EQ. MEDICO, SA CV	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA. S.A. DE C.V.	GI			(A)	
9	3,	010 000 5187 01 01	DISTRIBUIDORA INTER DE MEDS, Y EQ, MEDICO, SA CV	BERMAN	мєхісо	BERMAN LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	G	40.20	45856	1831,270.80	100.00
		Å		1		AT HE	MALL	DE		Página:	163€



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS

DIVISION DE BIENES TERAPEUTICOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CA-019GYR047-N222011, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 Y 040 PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES EN SUS PRESENTACIONES DE GENERICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insumos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES COMPLEMENTARIAS DEL EJERCICIO 2011 DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS FRACCIÓN IL DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 51 Y 54 DE SU REGLAMENTO-

CLAVES ASIGNADAS QUE REUNEN LOS REQUISITOS TECNICOS Y ECONOMICOS SOLICITADOS

CHOEN Plus	**		WEEK STRANGE	ΔĴ	the state of	the second second second	- Saut 184	PRECIO	NEGHELF		1200
9	3		DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS, Y EQ. MEDICO, SA CV	LEMERY	MEXICO	LEMERY, S.A. DE C.V.	Gi '				
9	3		DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	UNIPHARM	MEXICO	UNIPHARM DE MEXICO, S.A. DE C.V.	G!				
9	3	010 000 5187 01 01	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS, Y EQ. MEDICO, SA CV	KENER	MEXICO	LABORATORIOS KENER, S.A. DE C.V.	Gł				
9	3	010 000 5187 01 01	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS, Y EQ. MEDICO, SA CV	LIOMONT	MEXICO	LABORATORIOS LIOMONT, S.A. DE C.V.	. Gi				
9	3	010 000 \$187 01 01	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	PHARMASERVICE	MEXICO	PHARMASERVICE, S.A. DE C.V.	Gt				
9	3	010 000 5187 01 01	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	TECNOFARMA	MEXICO	TECNOFARMA, S.A. DE C.V.	Gl				
9	3	010 000 5187 01 01	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	GI	<u> </u>			
10	1	010 000 5306 02 01	COMERCIALIZADORA DE PROD. INSTITUC., SA DE CV	LEMERY//TEVACEPT	MEXICO	LEMERY, S.A. DE.C.V.	GI	610.00	441	269,010.00	100.00
10	1	010 000 5306 02 01	COMERCIALIZADORA DE PROD. INSTITUC., SA DE CV	PISA//CELPROT	MEXICO	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	G:	<u>] </u>	<u> </u>		
10	1	010 000 5306 02 01	COMERCIALIZADORA DE PROD. INSTITUC., SA DE CV	LANFETIL-500	MEXICO	LANDSTEINER SCIENTIFIC, S.A. DE C.V.	GI				
10	1	010 000 5306 02 01	COMERCIALIZADORA DE PROD. INSTITUC., SA DE CV	VITAE LABORATORIOS//KOFETIL	MEXICO	VITAE LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	G⊦	<u> </u>			



Página 25 de 33



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

DIVISION DE BIENES TERRAPEUTICOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CA-019GYR047-N222011, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 Y 040 PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insumos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES COMPLEMENTARIAS DEL EJERCICIO 2011 DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS FRACCIÓN II Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 51 Y 54 DE SU REGLAMENTO.

pull	76-16	AVI	E TANT	MARCA	e pas Officen	FARHLON	CLASE OFERTADA	-24E0	VAMPO VAMPO ASIGNADA	MASPAG ASIGNADO	ASIGNA	ļ
10	3	010 000 5306 02 01	COMERCIALIZADORA DE PROD. INSTITUC., SA DE CV	LEMERY//TEVACEPT	MEXICO	LEMERY, S.A. DE C.V.	GI	610.00	128	78,080.00	100.00	ş
10	3	010 000 5306 02 01	COMERCIALIZADORA DE PROD. INSTITUC SA DE CV	PISA//CELPROT	MEXICO	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	GI				į	
10	3	010 000 5306 02 01		LANFETIL-500	MEXICO	LANDSTEINER SCIENTIFIC, S.A. DE C.V.	GI					
10	3	010 000 5306 02 01	COMERCIALIZADORA DE PROD. INSTITUC., SA DE CV	VITAE LABORATORIOS//KOFETIL	MEXICO	VITAE LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	es.					
21	3	010 000 5332 00 01	COMERCIALIZADORA DE PROD. INSTITUC., SA DE CV	EXETIN-A/PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	GE	335.00	1,190	398,650.00	100.00	-
11	3	010 000 5332 00 01	COMERCIALIZADORA DE PROD. INSTITUC., SA DE CV	ALVERITIN/ALVARTIS	MEXICO	ALVARTIS PHARMA, S.A. DE C.V.	GE					-
11	3	016 000 5332 00 01	COMERCIALIZADORA DE PROD. INSTITUC., SA DE CV	ERLAN/LANDSTEINER	MEXICO	LANDSTEINER SCIENTIFIC, S.A. DE C.V.	GE					1
12	1	010 000 5440 02 01	COMPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA, S. A. DE C. V.	CASDROGEN/CRYOPHARMA	MEXICO	LABORATORIOS CRYOPHARMA,S.A. DE C.V.	GI	912.20	4,959	4,523,599.80	196.60	4
12	1	010 000 5440 02 01	COMPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA, S. A. DE C. V.	VENBYK/ULTRA LABORATORIOS	WEX;CO	ULTRA LABORATORIOS, S.A.	Gi gi		WE			1
		-		* * .		GIR	100%	DE	CO	VTRA	18 de 32	: e/



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

COORDINACIÓN DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 0A-019GYR047-N222011, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 Y 040 PSICOTRÓPICOS Y
ESTUPEFACIENTES EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Regiamento insurinos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES
COMPLEMENTARIAS DEL EJERCICIO 2011 DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS FRACCIÓN II
Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 51 Y 54 DE SU REGLAMENTO.

CLAVES ASIGNADAS QUE REUNEN LOS REQUISITOS TECNICOS Y ECONOMICOS SOLICITADOS

OF DET	zene.			evalue	7 (4 (4 (4 (4 (4 (4 (4 (4 (4 (4 (4 (4 (4	TA FARRICANTE	E 45			THE STATE OF THE S	A.S. 144
12	1	010 000 5440 02 01	COMPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA, S. A. DE C. V.	BICALEM/LEMERY	MEXICO	LEMERY, S.A. DE C.V.	GI				
12	2	010 000 5440 02 01	COMPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA, S. A. DE C. V.	CASDROGEN/CRYOPHARMA	MEXICO	LABORATORIOS CRYOPHARMA,S.A. DE C.V.	GI	912.20	3,470	3,165,334.00	100.00
12	2	010 000 5440 02 01	COMPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA, S. A. DE C. V.	VENBYK/ULTRA LABORATORIOS	MEXICO	ULTRA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	GI			,	
12	2	010 000 5440 02 01	COMPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA, S. A. DE C. V.	BICALEM/LEMERY	MEXICO	LEMERY, S.A. DE C.V.	GI				
12	3	010 000 5440 02 01	COMPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA, S. A. DE C.V.	CASDROGEN/CRYOPHARMA	MEXICO	LABORATORIOS CRYOPHARMA,S.A. DE C.V.	GI	912.20	1,820	1,660,204.00	100.00
12	3	010 000 5440 02 01	COMPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA, S. A. DE C. V.	VENBYK/ULTRA LABORATORIOS	MEXICO	LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	GI				
12	3	010 000 5440 02 01	COMPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA, S. A. DE C. V.	BICALEM/LEMERY	WEXICO	LEMERY, S.A. DE C.V.	GI				
1.3	1	010 000 5451 01 02	COMERGALIZADORA DE PROD. INSTITUC., SA DE CV	KERER//MEVERTIKEN	MEXICO	LABORATORIOS KENER, S.A. DE C.V.	GI	20.20	24,353	491,930.60	100.00



Página 27 de 33



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ÓA-019GYR047-N222011, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES (OSDENTOS (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 Y 040 PSICOTRÓPICOS Y
ESTUPEFACIENTES EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERÊNCIA (Regiamento Insumos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUERRIR NECESIDADES
COMPLEMENTARIAS DEL EJERCICIO 2011 DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS FRACCIÓN II
Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 51 Y 54 DE SU REGLAMENTO.

CLAVES ASIGNADAS QUE REUNEN LOS REQUISITOS TECNICOS Y ECONOMICOS SOLICITADOS

	OHE U A	IONA	. CAVE	1000	WINC	PAS 0+ FN	FABRICANT	OFENTADA	-#EGIC	V AXIIV	MARIA MARIA ASIGNAL	ALIGNA?	A STATE OF THE PARTY OF THE PAR
æ	13	1	010 000 5451 01 02	COMERCIALIZADORA DE PROD. INSTITUC., SA DE CV	KENDRICK//CISAKEN	MEXICO	LABORATORIOS KENDRICK, S.A. DE C.V.	GI				ļ	
	13	1	010 000 5451 01 02	COMERCIALIZADORA DE PROD. INSTITUC., SA DE CV	ALPHARMA//WYNPAR	MEXICO	LASORATORIOS ALPHARMA, S.A. DE C.V.	Gi				1	
	.13	1	010 000 5451 01 02	COMERCIALIZADORA DE PROD. INSTITUC., SA DE CV	PISA//V-CINOREN	MEXICO	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	GI			-	ļ	-
	1.3	1	010 000 5451 01 02	PROD. INSTITUC., SA DE CV	RIMSA//TRANSLAM	MEXICO	REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MEDICAS, S.A. DE C.V.	G:					-
ı	13	3	016 000 5451 01 02	COMERCIALIZADORA DE PROD. INSTITUC., SA DE CV	TECNOFARMA//CERETEC	MEXICO	TECNOFARMA, S.A. DE C V.					ļ	1
-	13)	010 000 5451 01 02	COMERCIALIZADORA DE PROD. INSTITUC., SA DE CV	ULTRA//DRPER-INA	MEXICO	LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	G)				<u> </u>	_
1	13	2	010 000 5451 01 02	COMERCIALIZADORA DE PROD. INSTITUC., SA DE CV	MAVI//VENOXIL	MEXICO	MAVI FARMACEUTICA S.A. DE C.V.	GI	ļ				-
	13	2	010 000 5451 01 02	COMERCIALIZADORA DE PROD. INSTITUC., SA DE CV	KENER//MEVERTIKEN	MEXICO	LABORATORIOS KENER, S.A. DE.C.V.	GI	20,20	33,49	3 676,558.60	100.00	1
	13	2	010 000 5451 01 02	COMERCIALIZADORA DE PROD. INSTITUC., SA DE CV	KENDRICK//CISAKEN	ME KICO	KENDRICK, S.A. DE C.V	G €		-	A 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	AFF	174
1	13	2	010 000 5451 01 02	PROD. INSTITUC., SA DE CV	ALPHARMA//WYNPAR	MEXICO	LABORATORIOS ALPHARMA, SA II	1096	IM		" "加州" 上		1/5
1.			<u> </u>				1 9	JAE J	N E I	PA (pros)	A John III II	,	./

Página 28 de 33



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

DIVISION DE BIENES TEXAPEDITIONS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO **0A-0196YR047-N22-2011**, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 Y 040 PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Regiamento insumos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES COMPLEMENTARIAS DEL EJERCICIO 2011 DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS FRACCIÓN II Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 51 Y 54 DE SU REGLAMENTO.—

CLAVES ASIGNADAS QUE REUNEN LOS REQUISITOS TECNICOS Y ECONOMICOS SOLICITADOS

GROFA PLIA	Zi/h/i		in the Control		PAIT		OF WYAGA	PRFCIC	A A A R	PALAIMO PALAIMO PALAIMO	Assista
			-			C.V.					
13	2		COMERCIALIZADORA DE PROD. INSTITUC., SA DE CV	PISA//V-CINOREN	MEXICO	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	G1				
13	2		COMERCIALIZADORA DE PROD. INSTITUC., SA DE CV	RIMSA//TRANSLAM	MEXICO	REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MEDICAS, S.A. DE C.V.	G1			,	
1.3	2	010 000 5451 01 02	COMERCIALIZADORA DE PROD. INSTITUC., SA DE CV	TECNOFARMA//CERETEC	MEXICO	TECNOFARMA, S.A. DE C.V.	Gt .				
13	2	010 000 5451 01 02		ULTRA//DILPER-INA	MEXICO	ULTRA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	GI				
13	2	010 000 5451 01 02	COMERCIALIZADORA DE PROD. INSTITUC., SA DE CV	MAVI//VENOXIL	MEXICO	MAVI FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.	GI				
14	1	540 000 0107 02 02	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	SALUS	MEXICO	LABORATORIOS SALUS, S.A. DE C.V.	GI	16.50	45,791	755,551.50	100.00
14	1	040 000 0107 02 02		RIMSA	MEXICO	REPRESENTACIONES É INVESTIGACIONES MEDICAS, S.A. DE C.V.	GI				
14	ī	040 000 0107 02 02	DISTRIBUIDORA INTER, DE MEOS, Y EQ. MEDICO, SA CV	DIBA	MEXICO	LABORATORIOS DIBA, S.A. DE C.V.	G1				
14	1	040 000 0107 02 02		PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	GI				<u> </u>

0

Página 29 de 33



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

DIVISION DE BIENES TEXAPIZUTICOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N222011, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 Y 040 PSICOTRÓPICOS Y
ESTUPEFACIENTES EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Regialmento insumos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES
COMPLEMENTARIAS DEL EJERCICIO 2011 DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS FRACCIÓN II
Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 51 Y 54 DE SU REGLAMENTO.

CLAVES ASIGNADAS QUE REUNEN LOS REQUISITOS TECNICOS Y ECONOMICOS SOLICITADOS

MONTOS ADJUDICADOS POR ZONA Y POR PROVEEDOR

Total general	982,593	36,709,842.54	1,342,640	39,923,029.98	493,805			165710,589,32
	,				- 7	1. 1. 2.		46500
SAVI DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	154,239	9,022,981.50	\$3,075	3,104,887.50	103,024			28,154,773.00
RAGAR, S.A DE C.V.	122,168	1,261,995.44	444,181	4,588,389.73	123,600		689,949	7,127,173.17
PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	17,153	6,573,429.00	18,683	7,155,589.00	22,415		58,261	22,313,963.00
PIHCSA MEDICA, S. A. DE C. V.			123,843	6,935,208.00			123,843	6,935,208.00
PEGO, S. A. DE C. V.	38,443	2,740,763.60	55,318	3,043,020.00	7,048	1,621,040.00	100,809	6,904,823.60
MEDIGROUP DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.	13,049	173,551.70	19,135	254,495.50			32,184	428,047.20
LABORATORIOS PISA, S. A. DE C. V.					162,974	1,059,331.00	162,974	1,059,331.00
FRESENIUS KABI MEXICO, S. A. DE C. V.			112,501	731,256.50			112,501	731,256.50
DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	140,122	10,679,464.50	32,900	8,863,262.00	71,606	9,391,774.80	244,628	
COMPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA, S. A. DE C. V.	472,615	5,996,716.20	449,511	4,570,363.15	1,820	1,660,204.00	923,946	12,227,283.35
COMERCIALIZADORA DE PROD. INSTITUC., SA DE CV	24,794	760,940.60	33,493	676,558.60	1,318	476,730.00	59,605	1,914,229.20
PROVEFDOR	PIEZA5	IMPORTE	PIEŽAS	IMPORTE	PIEZAS-I	MRORTE	THE RESERVE OF THE PARTY OF THE	E MAPORTE
		ONe C	7	NA 2		ZONA 3	, July 1	OTALES .

640 39,923,029.98 495,805 30,097,716.80 2,819,038 1667.30,589 2)



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO **0.A019GYR047-N22-**2011, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 Y 040 PSICOTRÓPICOS Y
ESTUPEFACIENTES EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Regiamento hisumos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES
COMPLEMENTARIAS DEL EJERCICIO 2011 DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS FRACCIÓN II
Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 51 Y 54 DE SU REGLAMENTO.

LOS PRECIOS ADJUDICADOS SON EN MONEDA NACIONAL.

LOS IMPORTES ADJUDICADOS NO GRAVAN EL I.V.A.

SE NOTÍFICA A LOS PROVEEDORES QUE LAS CANTIDADES MÍNIMAS PARA CADA UNA DE LAS CLAVES ASIGNADAS CORRESPONDERÁ AL 40% (CUARENTA POR CIENTO) DE LA CANTIDAD MÁXIMA ASIGNADA.

RESUMEN

		CVES	cves	CANTIDAD	CANTIDAD	ASIGNACION	EANTIDED
2UNA	-CLAVES	ASIG 1	OSRTAS	CANTIDAD REQUERDA	ASIGNADA	CAVES	DESIGNA
1	12	11	1	1,462,367	982,593	91.66%	479,774
2	10	9	1	1,866,347	1,342,540	90.00%	523,707
3	10	9	1	728,479	493,805	90.00%	234,674
TOTAL	14	13	1	4,057,193	2,819,038	92.85%	1,238,155



Página 31 de 33





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO **OA-019GYR047-N22-2011**, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 Y 940 PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Replamento) Insumos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES COMPLEMENTARIAS DEL EJERCICIO 2011 DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN CUMPI MIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS FRACCIÓN II Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 51 Y 54 DE SU REGLAMENTO.

CLAVES DESIERTAS

							ZONA	1	ZONA	12	ZON	Λ.	TOTAL	ENERAL
GPO GEN	ESP OF VR	DESCRIPCION	UH	CANT	TEO	CLASE	HAXIMO	(ABBAD)	HAXINO	CMUNING	TEAXINO	TAINING	MAXIMA	BINIMA
010 000	5165 00 01	METFORMINA,	ENV	30	TAB	G1	479,774	191,909	523,707	209,482	234,674	93,869	1,238,155	495,260
40.00		TABLETAS,		Í					<u> </u>	<u>[</u>			<u></u>	لا

-CIERRE DEL ACTA -

PRIMERO. PARA EFECTOS DE LA NOTIFICACIÓN DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 37 PÁRRAFO CUARTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 58 ULTIMO PÁRRAFO DE SU REGLAMENTO, SE ENVIARA UN AVISO MEDIANTE CORREO ELECTRÔNICO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÔNICO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES (COMPRANET VERSIÓN 5.0.), EN EL CUAL SE INDICA QUE DICHA ACTA SE ENCUENTRA A SU DISPOSICION EN DICHO SISTEMA, INDEPENDIENTEMENTE QUE CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 37 BIS DE LA LEY, SE FUARA UN AVISO EN EL MURALIDO ECOMUNICACIÓN, UBICADO EN EL CUARTO PISO DEL MURALIDO EN DICADO EN LA CALLE DE DURANGO NOSTI, CUARTO PISO, COL ROMA NORTE, C. P., 06703, DELEGACIÓN CUALHITÉMOC, MEXICO D.F., A TRAVÉS DEL CUAL PODRÁN RECOGER UNA COPIA DE LA PRESENTE ACTA, SIENDO DE LA EXCLUSIVA RESUNCIENDAD DE LOS JICITATES ACUBIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE LA MISMA.





ágina 32 de 33 ,



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE BIENES TERAPEUTICOS

DIVISION DE BIENES TERAPEUTICOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 0A-019GYR047-N222011, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 Y 040 PSICOTRÓPICOS Y
2011, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 Y 040 PSICOTRÓPICOS Y
2011, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS DE ASÍCUENTOS PARA CUBRIR NECESIDADES
COMPLEMENTARIAS DEL EJERCICIO 2011 DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 31 Y 54 DE SU NEGLAMENTO.
Y STOLLA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS SI Y 54 DE SU NEGLAMENTO.
Y SERVINDO. NO HABIENDO OTRO ASÍLINTO QUE TRATAS SE DA DOS YESUMANOS EL CIENTA DE COMUNICACIÓN DEL SEGURDO DEL A EVALUACIÓN LEGAL Y TECNICA DE
FERLINDO. NO HABIENDO OTRO ASÍLINTO QUE TRATAS SE DA DOS YESUMANOS EL CIENTA DE COMUNICACIÓN DEL SEGURDO DEL

SEGUNDO. NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADO EL EVENTO DE COMUNICACIÓN DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN LEGAL Y TECNICA DE LAS PROPOSICIONES EN APEGO A LO DISPUESTO EN LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN SIENDO LAS VEINTIUNA HORAS DEL DÍA 18 DE AGOSTO DEL 2011, ELABORANDO LA PRESENTE ACTA PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE DEL PRESENTE DOCUMENTO, LAS PERSONAS QUE EN ELA INTERPRIMIEDAM ELLA INTERVINIERON.-

POR EL IMSS:

TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS LIC. MAGDALENA LEAL GONZÁLEZ ÁREA DE MEDICAMENTOS AGUSTIN ESCAMIL A LARIOS REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS, MEDIANTE OFICIO NO. 7994, DE FECHA 25 DE JULIO DE 2011. NO SE PRESENTÓ

Página 33 de 33



ANERUS JIVISION DE CONTRATO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Contrato No. U110493

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N22-2011

ZONA 2

ANEXO 5

"FORMATO PARA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO"



EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 02 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (OSD)

No: OA-019GYR047-N22-2011

MEDICAMENTOS

ANEXO NÚMERO 9 (NUEVE)

FORMATO PARA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE OTORGÓ EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 5° Y 6° DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA POR LA SUMA DE: (ANOTAR EL IMPORTE QUE PROCEDA DEPENDIENDO DEL PORCENTAJE AL CONTRATO SIN INCLUIR EL IVA.)----

ANTE: EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA GARANTIZAR POR (nombre o denominación social de la empresa). CON DOMICILIO EN (domicilio de la empresa), EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DERIVADAS DEL CONTRATO DE (especificar que tipo de contrato, si es de adquisición, prestación de servicio, etc) NÚMERO (número de contrato) DE FECHA (fecha de suscripción), QUE SE ADJUDICÓ A DICHA EMPRESA CON MOTIVO DEL (especificar el procedimiento de contratación que se llevó a cabo, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas, adjudicación directa, y en su caso, el número de ésta), RELATIVO A (objeto del contrato); LA PRESENTE FIANZA, TENDRÁ UNA VIGENCIA DE (se deberá insertar el lapso de vigencia que se haya establecido en el contrato), CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES Y HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE; AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantia), EXPRESAMENTE SE OBLIGA A PAGAR AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (número de cláusula del contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO, ASÍ MISMO, LA PRESENTE GARANTÍA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), EXPRESAMENTE CONSIENTE: A) QUE LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO ARRIBA INDICADO; B) QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL (proveedor, prestador de <u>servicio,</u> etc.), A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO, EL INSTITUTO PODRÁ PRESENTAR RECLAMACIÓN DE LA MISMA DENTRO DEL PERIODO DE VIGENCIA ESTABLECIDO EN EL MISMO, E INCLUSO, DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ MESES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE CONCLUYA LA VIGENCIA DEL CONTRATO, O BIEN, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE EL INSTITUTO NOTIFIQUE POR ESCRITO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.), LA RESCISIÓN DEL INSTRUMENTO JURÍDICO; C) QUE PAGARÁ AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLAUSULA (número de clausula del contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO; D) QUE LA FIANZA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; E) QUE DA SU CONSENTIMIENTO AL INSTITUTO EN LO REFERENTE AL ARTÍCULO 119 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN; F) QUE SI ES PRORROGADO EL PLAZO ESTABLECIDO PARÁ EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, O EXISTA ESPERA, LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA; G) QUE LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES, HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), ADMITE EXPRESAMENTE SOMETERSE INDISTINTAMENTE, Y A ELECCIÓN DEL BENEFICIARIO, A CUALESQUIERA DE LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 93 Y/O 94 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR O, EN SU CASO, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS VIGENTE FIN DE TEXTO VIGENTE. FIN DE TEXTO.

Página 50 de 94